Domingo 10 de Marzo de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. 3,938

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señore GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Domingo 1.° de Cuaresma. Santos Melitos y Macario.
San Balmero, obispo, en Aquile.
El tránsito de los santos mártires Sabino, obispo, Esuperancia y Marcelo, diáconos y Venustiano, presidente, con su mujer y sus hijos en Espoleto, en el imperio de Maximiano.
Los santos mártires Donato, Apiano, Senorio, en Alejandria.
69 dias trascurridos, faltando 296 para fin de año.
Mañana Lunes. Santos Eulogio y Zacarias.
San Liberto, obispo, en Aquila.
San Eugenio, obispo, en Tesalónica.
San Mansueto, en Ravena.
70 dias trascurridos, faltando 295 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 44 m. y entra á las 6 h. 45 m.
Luna nueva.

Efemérides

EL SIGLO

Revista de la prensa

como fuente de renta para el Estado. Los que optan por lo primero son proteccionistas: los que están por lo segundo como nuestro colaborador, son necesariamente libre cambistas.

Y contra esta doctrina clara y terminante no hay sofismas que puedan prevalecer. Poco importa el título que se dé á un artículo: poco importa que se sostenga que la cuestion no debe resolverse ni por los intereses de los industriales ni por los intereses de los introductores. Nosotros sabemos bien que lo que quieren los introductores, que es la rebaja de los derechos, es lo mismo que nosotros queremos, no precisamente porque á ellos les convenga; sino porque le conviene al pueblo y al Estado. ¿Hemos de hacer cuestion sobre las palabras incidentales cuando vemos que estamos perfectamente de acuerdo en el fondo del asunto?

El párrafo que el colega transcribe relativo al hilo considerado como materia prima con respecto á las costuras, creemos que no lo ha entendido el colega. Nos parece claro que la mente de dicho párrafo es demostrar lo absurdo de las pretensiones de ciertos fabricantes, haciendo ver que el mismo artículo que si se atendiese á las reclamaciones de unos deberia recargarse para que no hiciese competencia á sus productos, habria que declararlo libre de derechos atendiendo á las pretensiones de otros fabricantes para los cuales es materia prima.

Créanos el colega libre cambista. En vez de poner tachas y reparos infundados á los que vienen á nuestro campo, cuente con ellos como auxiliares y congratúlese de su adhesion á la buena causa como lo hace ayer mismo respecto de los periódicos *The South American Review* y *La Colonia Española*. Esto será algo mas provechoso que el andar rebuscando argumentos fútiles para sostener una afirmacion impremeditada y para probar que habia proteccionismo en un artículo libre cambista.

* * *

El criterio con que *El Ferro-Carril* juzga el proyecto de ley electoral es sustancialmente el mismo que el de *La Nacion*. Lo considera radicalmente inadecuado para la República y totalmente impracticable para su actualidad. Ve en él una inesplicable impremeditacion, una estraña ignorancia de las verdaderas condiciones en que se encuentra el pais, la mas censurable prescindencia de los medios prácticos que se requieren para hacer efectiva la universalidad del sufragio, el mas odioso é imposible terrorismo para toda inobservancia ó transgresion de esa draconiana ley que vendria á ser la ejecucion de un verdadero despotismo, un indescifrable geroglífico para las noventa centésimas partes de la poblacion nacional, el arma mas suicida para la existencia misma de la República, la violacion del Código de Procedimientos que inhibe á los jueces de paz de toda funcion de carácter político y por último una hermosa muestra de lo que puede dar de sí una ilustracion exótica sin un pequeño ingrediente de buen sentido. Al recorrer ligeramente los artículos del proyecto, le parece que fuera un mecanismo construido en Europa por un fabricante completamente estraño á este país, á su idioma, su historia, su geografía y sus costumbres. Añade que los Sres. Consejeros han olvidado completamente que la ciencia política es esencialmente esperimental y progresiva, y han hecho una obra como la que hubieran podido hacer para Prusia. Opina que si se desea hacer imposible la vuelta al régimen constitucional y estremecer la paz pública hasta sus mas hondos cimientos, no hay mas que promulgar ese proyecto de ley que ahogaria en un caos electoral todas las libertades del ciudadano y todo el crédito de la administracion Latorre. Cree, por fin, que lo que el Gobierno debe hacer es someter el proyecto al buen sentido de juntas vecinales de los Departamentos y oir de cerca la opinion autorizada de los mismos que han de tomarse á brazo partido con esa obra descomunal.

* * *

La Tribuna nada dice directamente acerca del importante proyecto que constituye hoy *la cuestion del dia*. Conmemora el aniversario del dia en que el coronel Latorre empuñó las riendas del gobierno, dice que es el primer gobierno que ha sabido gobernar, mandar y hacerse obedecer y que los dos años transcurridos desde el 10 de Marzo de 1876 no han sido dos años de paz sino de revolucion permanente aunque pacífica, de esfuerzo supremo para detener la avalancha de ruina que nos amenazaba. Añade que no es la culpa del Gobierno si no hemos entrado ya al órden legal, sino de los que crearon obstáculos y detuvieron las aspiraciones y los propósitos del Gobernador; y que tampoco será la culpa del Gobierno si perdiendo el tiempo en discusiones de leyes inconvenientes que deberian ser la llave para abrir la puerta del régimen constitucional, nos encontramos con que está todavia cerrada esa puerta en el dia en que deberia hallarse abierta de par en par. La culpa, dice, será de los que no hayan sabido responder al público deseo ni colocarse en el terreno práctico que las condiciones de nuestro pueblo exigian para que se resolviera la cuestion.

* * *

El Telégrafo Marítimo no publica ningun editorial y *La Conciliacion* no ha llegado á nuestras manos al cerrar la presente revista.

REMITIDOS

Educacion popular

CONSIDERACIONES GENERALES

(Continuacion)

XVI

Todo el mundo sabe que mas que todas las teorías y razonamientos, las demostraciones mas elocuentes son las cifras, cuando se trata de dar fuerza á una afirmacion; la lógica de los números es irrefutable máxime si estos números proceden de un orígen tan respetable, y por tanto tan verídico, como las que hemos citado en nuestro artículo anterior. Pero sabemos tambien que los números no siempre se leen, y aunque se lean son bastante difíciles de retener en la memoria, así es que citaremos un hecho reciente y que prueba una vez mas que sin educacion no hay adelanto posible en la sociedad y que allí donde hay mas escuelas hay menos criminales.

Todos los que tienen algunas nociones de Geografía saben que, al Norte de España, entre el rio Ebro, el Océano Atlántico y la frontera francesa hay un país con magníficas y elevadas montañas, pintorescos y fértiles valles; unas y otros poblados de risueños y alegres *caserios*, y los valles atravesados por frecuentadas y escelentes y bien entretenidas carreteras, como en ninguna otra provincia de España; y de ferro-carriles, uno de ellos construido con tanto ó mas lujo que ninguno de Europa, lo mismo en lo referente al material de traccion y transporte, como á las obras de fábrica. Ese pais son las provincias Vascongadas; allí el número de las escuelas públicas es abundante, así como tambien el de las privadas, y en él ha tenido lugar últimamente un hecho notable y que voy á referir en apoyo de mis afirmaciones.

XVII

Los que de política esterior se ocupan, saben que el pais vascongado se gobernaba, hasta hace unos meses, por una Legislacion particular, llamada *Fueros*, que las daba autonomía completa, y á tal punto, que el rey de España no era mas que Señor de aquel país, apreciando los monarcas españoles tanto este último título como su empleo efectivo de Rey de Castilla.

Pues bien, despues de la última guerra civil de España, la Corona abusando de la fuerza de sus 300,000 bayonetas, nos quitó nuestra libertad imponiéndonos lo que vulgarmente se llama *la contribucion de sangre* ó sea sacando mozos del pais para el servicio del ejército; estos mozos se sacan sorteados. En el último sorteo que se ha efectuado, se han sacado 200 hombres; de estos 200 hombres sabian leer y escribir 198, 1 solo leer y el único que no sabia leer ni escribir era el hijo de un pastor que se pasaba los veranos en la cumbre de las montañas y el invierno en el fondo de los valles, cuidando su ganado: ahora bien, y llego al objeto de mi tema; este pais que dá hombres, entre los cuales los ignorantes no representan mas que el ½ p%, figura hace muchísimos años á la cabeza de la columna que en las estadísticas levantadas en aquel pais cada década, escriben los empleados encargados de efectuarlas, esta palabra: *moralidad*. Es decir, allí donde hay mayor instruccion hay mas moralidad.

Si despues de lo espuesto, el Sr. Obispo no se convence que está equivocado, no será porque no se lo hayamos demostrado evidentemente.

XVIII

Es indudable, es ya un axioma, que todos estamos en el deber de contribuir á la propagacion de los conocimientos humanos, aun contra la opinion del Sr. Obispo de Megara, que piensa en esta materia como se pensaba hace dos siglos ó tres, lo que constituye un anacronismo y que por lo tanto debe relegarse al cuidado de los amigos de antigüedades. Los gobiernos deben aumentar el número de escuelas, cual se hace aquí; los particulares constituyendo sociedades para propender en cuanto puedan al mismo fin creando bibliotecas, ateneos etc., ó fomentando los establecimientos de esa especie que hoy existen.

Comenzaremos por las escuelas públicas, considerándolas en globo, cual corresponde á esta índole de escritos.

XIX

Hasta ahora todos incluso el gobierno estábamos convencidos de que la escuela era el medio mas eficaz de propagar la instruccion, las buenas costumbres y hacer adquirir al hombre hábitos de órden y compostura, pero hé aquí que S. Ilma. nos dice en su Pastoral todo lo contrario, se espresa calificando las escuelas de *«reuniones, donde peligra la inocencia, el pudor y la moralidad de esos seres queridos que confió el cielo á los cuidados de vuestra paternidad; estais obligados á educarlos, pero no á corromperlos,»* porque en las *escuelas mixtas* asisten niños y niñas y hasta llega á decir: *«que es convertir el augusto templo de la escuela en* HAREN DE LAS PASIONES: *eso seria imposibilitar la juventud, que ha sido siempre la esperanza de los pueblos para los estudios religiosos, sacando de ella en vez de una gloria para la patria una generacion de incrédulos y corrompidos que harian de la patria una tumba y de la moral una ruina.»*

Nunca hubiéramos creido que el Sr. Obispo hubiera ido tan allá calificando de *Harem* la reunion de niños de ambos sexos en una misma escuela, niños y niñas que están en sus primeros años, puesto que las niñas que concurren á estas escuelas en Montevideo, apenas si pasan de los siete años, ¿cree buenamente Monseñor que nuestras niñas de seis y siete años pueden faltar á *la inocencia, al pudor y á la moralidad*, cuando apenas tienen uso de razon? pero si estas niñas son capaces de esto, ¿de qué no serán capaces mujeres totalmente desarrolladas, perfectamente conservadas y absolutamente dedicadas á la vida contemplativa, sin que venga á ocupar su imaginacion el arreglo de una casa ó el cuidado de sus hijos? y no se diga que aquí no hay hombre á menos que un capellan, y un hortelano no sean hombres.. ... pero no queremos continuar ocupándonos de tan repugnante asunto.

En los Estados Unidos existe hoy un infinito número de escuelas mixtas, y no por eso la juventud sale viciada y corrompida, al contrario: allí el respeto á la mujer es mucho mayor que aquí; allí una jóven sale sola á la calle, sola viaja, sin que por esto peligre su virtud, ni tema nada de nadie. Otro tanto sucede en Alemania. Desde niños se aproximan los dos sexos, pero haciendo comprender al niño que debe respetar á la niña, para que cuando sea hombre sepa respetar á la mujer.

Además, es indudable que el carácter mas dulce y amable de las niñas influye directa é indirectamente en los niños, acostumbrándoles á modificar sus modales y hábitos un tanto bruscos, que cuando hombres son, se traducen en hechos y actos de mas consideracion. La niña como la mujer, tienen pues una influencia benéfica y moralizadora en nuestro sexo, como lo prueba la estadística de las principales naciones, cuyo término medio en esta cuestion da las siguientes cifras: de 100 criminales, 60 son célibes y solo 40 casados: por otra parte, de 100 crímenes contra las personas 86 son cometidos por hombres y 14 por las mujeres, y de 100 atentados contra las propiedades, 79 corresponden á los primeros y 21 á las segundas. Como se vé, la influencia habitual del otro sexo inclina al hombre hácia la moralidad.

Lo que sucede en los Estados Unidos y en Alemania sucede entre nosotros. A esto me dirá Su Ilustrísima que no es posible, porque los Estados Unidos, ni Alemania, son la República Oriental, que discrepan un tanto nuestras costumbres de las de esos paises, y que por consiguiente, ciertas innovaciones no dan, ni pueden dar iguales resultados entre nosotros; efectivamente, la escuela sostenida por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, del Durazno es una prueba práctica y positiva, presente y palpable, moralmente, que viene á dar el mas solemne desengaño al señor Obispo.

Me permitiré citar hechos. En el Durazno hubo un tiempo, dos escuelas de esa Sociedad, una de niñas y otra de niños: esta por su indisciplina producida por causas que ignoramos, hubo necesidad de cerrarla, mientras que la primera funcionaba con toda regularidad. En estas circunstancias, y á fin de resolver aquella penosa situacion, se le ocurrió á la maestra y á dos miembros de la Comision Directiva reunir las dos escuelas, y ¿cuál ha sido el resultado? el siguiente: la maestra y las niñas han tenido tal influencia en el espíritu y carácter díscolos de los muchachos, que hoy reina en la escuela mixta, la mas perfecta disciplina y la mas completa moralidad.

En el Durazno hay personas respetables y honorabilísimas, que no me desmentirán.

Un detalle: en la escuela de niños de ambos sexos, algunos alcanzaron hasta los doce años.

XX

Nada tenemos que decir del modo como hoy están montadas las escuelas bajo el punto de vista científico. El Sr. Varela importador del actual sistema de educacion, es harto ilustrado para que necesite de nuestras advertencias.

Pero si en cuanto á la parte científica nada podemos, ni tenemos que decir, no es así en cuanto á los locales en que las escuelas están emplazadas: cierto que se ha procurado encontrar los locales mas adecuados; pero no es menos cierto que todos ó casi todos los locales son poco á propósito para el objeto, por no reunir las condiciones exigidas para esta clase de establecimientos. Todos los establecimientos de esta clase exigen poder ventilar con frecuencia y facilidad, porque hay que tener en cuenta que un niño necesita para la ventilacion, por lo menos, en una hora 6 m. c. de aire. Ademas hay que procurar que la luz solar, cuya influencia sobre el desarrollo del cuerpo es tan notable, penetre fácilmente en todas las partes del edificio; que una temperatura suave, igual, reine en todos los departamentos durante la estacion fria, cuyos efectos inmediatos en los niños de pocos años son bien sabidos.

Es condicion esencialísima que los patios que hay en el interior de las escuelas ó los terrenos inmediatos estén plantados de vegetales que renueven constantemente la atmósfera. No faltará quien al leer este último concepto, haciendo un gesto de desden nos tache de pueriles, cuando menos; pero el niño que crece enfermizo, el que sin serlo vive en cuartos sin luz y en patios sin aire ¿crecerá? ¿se desarrollará debidamente? Colocad una planta, una flor en estas condiciones y la vereis marchitarse, languidecer, y los niños, como dice muy bien Pelletan, son flores vivientes. Además el hombre que en su infancia se crió enfermizo y en su adolescencia no adquirió el desarrollo conveniente, no podrá ser en su pubertad robusto y fuerte, y el hombre enclenque y débil no puede ser ni padre de buenos hijos, ni buen defensor de su patria.

José Coiá y Goity.

SECCION OFICIAL

Direccion General de Instruccion Pública.

CIRCULAR

Montevideo, Febrero 28 de 1878.

Habiendo sido sancionado por el Superior Gobierno el Presupuesto General de gastos para la Instruccion Pública durante el corriente año, esta Direccion General ha creido conveniente, en vista de los cambios y alteraciones que han sufrido los presupuestos de algunos Departamentos, entrar en ciertas consideraciones que patenticen la justicia y equidad con que ha procedido, confiando en que esa Comision sabrá apreciarlas en su justo valor.

Todo cambio trae necesariamente trastornos é inconvenientes que perturban la marcha regular de los intereses que se administran y no se justifica sino cuando razones de importancia lo hacen indispensable. Por esto, no obstante la nota de 28 de Diciembre pasado, con que acompañó el proyecto de presupuesto elevado á la aprobacion del Superior Gobierno en la cual explicaba extensamente las razones que habia tenido al confeccionarlo, esta Direccion quiere entrar en nuevas y mas extensas explicaciones, para hacer comprender mejor de esa Comision las razones de interés general que le han guiado.

Esa Comision sabe, no siendo por consiguiente necesario entrar en mas detalles, cual ha sido hasta el presente el estado de la Instruccion Pública en los Departamentos; sabe bien con cuanta irregularidad han sido servidos sus presupuestos y comprenderá que la Direccion al confeccionar el presupuesto del año corriente debe haber tenido como primera preocupacion evitar esos inconvenientes. No se puede ser exigente con nadie en el cumplimiento de sus deberes si la autoridad no cumple con los suyos. El primer deber de toda autoridad es pagar con estricta regularidad á sus empleados. No es concebible que un maestro, que no tiene otro medio de vivir que sus sueldos, pueda pasar seis, ocho, diez meses sin recibirlos. O tendrá que descuidar sus deberes para buscar en otra ocupacion los medios de subsistencia, ó se verá obligado á vender su sueldo, si encuentra quien se lo compre, con una rebaja tanto mayor cuanto mayor sea la demora que sufra en percibirlo.

Lo que sucede con el maestro sucede con el casero y con todos aquellos que reciben el pago de un servicio prestado. Cuando se paga mal é irregularmente, la consecuencia es sencilla: el servicio es malo y caro. Malo, porque nadie dá un servicio bueno por una mala paga; y caro, porque al fin tarde ó temprano el Estado paga siempre, y si no lo percibe el que prestó el servicio lo percibe el especulador que compró el derecho al pago. Estas observaciones de sentido comun, que cualquiera hace cuando se trata de la administracion de intereses privados, no siempre se hacen cuando se trata de la administracion de los intereses públicos. Pero, si es necesario, indispensable, pagar con puntualidad todos los servicios, es indispensable, de todo punto indispensable que haya con qué pagarlos. El que no tiene mas que diez no puede presupuestar doce sin quedar debiendo dos. Eso es obvio. Ha sido, pues, necesario pensar ántes que nada en armonizar el presupuesto de gastos con los recursos.

Esa Comision conoce sobradamente el resultado negativo que han dado los impuestos asignados por la nueva ley para el sostenimiento de la Instruccion Pública. Los Departamentos han mostrado por lo general poca solicitud para la percepcion de un impuesto que debia refluir en beneficio propio. Hay localidades donde todavía no ha sido cobrado ese impuesto. En otras ha producido tan poco, que no ha alcanzado para pagar ni la cuarta parte de su presupuesto. Localidades de importancia por su poblacion y su comercio no han dado sino un corto, muy reducido número de propiedades imponibles. La ciudad de Minas ha dado cincuenta y ocho pesos mensuales por el impuesto urbano, La de la Colonia en tres meses 261$60. La ciudad de Mercedes 60$, y en la misma proporcion otras localidades.

Con estos elementos poco se podia hacer en favor de la Instruccion Pública. Pero si bien algunos Departamentos han mostrado poca disposicion para imponerse á sí mismos, han mostrado no obstante una tendencia decidida para hacer crecer su presupuesto asignando á sus empleados fuertes sueldos. Esta tendencia tan marcada por una parte en oposicion al poco empeño puesto en la percepcion del impuesto, parece mostrar el desconocimiento de un principio que no debe perderse nunca de vista, y es que las autoridades no tienen otra fuente de recursos para el pago de su presupuesto que los impuestos que pagan los contribuyentes.

Era, pues, preciso que la Direccion tratase de obtener por otros medios los recursos indispensables para el servicio regular del presupuesto del año corriente. El Decreto del Superior Gobierno de 14 del corriente habrá impuesto á esa Comision de las rentas especiales que han sido asignadas para ese servicio. Entre ellas, el impuesto de I. P. figura por menos de una tercera parte, dado así mismo que se cobre con mas regularidad que hasta el presente. El resto, mas de las dos terceras partes, será cubierto con rentas generales de la Nacion. Esa Comision sabe las penurias por que pasa el Erario público y comprenderá que para obetener este resultado ha sido necesario hacer grandes y marcadas economías. La Direccion confía en que esas economías no perjudicarán en nada la marcha regular de la instruccion; puesto que si ha bajado los sueldos, se propone pagarlos con regularidad, y si ha hecho diferencia entre el sueldo del maestro y el de la maestra ha sido atendiendo á un fenómeno económico que se reconoce en todas partes como verdadero y es que el trabajo de la mujer, en igualdad de circunstancias, es siempre mas barato que el del hombre.

Los alquileres de casa han sido rebajados tambien. La Direccion ha creido con razon que puesto que en la capital los alquileres han bajado un 50 por ciento, lo mismo y mas debia suceder en las poblaciones de los Departamentos, donde la propiedad está como se sabe, mas depreciada aun. Esta opinion ha sido confirmada por el hecho anteriormente mencionado del resultado negativo que ha producido el impuesto urbano en la mayor parte de los pueblos. Si así no fuese, ¡sería un raro fenómeno! Tratándose de pagar el impuesto se encuentran muy pocas casas imponibles! ¡Tratándose de alquilar una casa para la instruccion pública no se encuentra una barata!

Por otra parte, la Direccion no podia calcular con una exactitud matemática lo que cada casa valdria en cada localidad. Puede haber sus escepciones que provengan de circunstancias especiales. Puede ser indispensable pagar mas en un punto por una casa que lo que se ha presupuestado, pero tambien habrá casos, como por ejemplo en las escuelas rurales, en que no será necesario pagar ningun alquiler. No faltarán propietarios que ofrezcan gratuitamente un local para la escuela y alojamiento para el maestro. Sucede actualmente que muchas escuelas rurales se encuentran en ese caso. ¿Por qué no confiar en el buen deseo y patriotismo del habitante de la campaña? ¿No es un beneficio bastante grande tener en su casa ó cerca de ella la escuela en que pueda educar á sus hijos, para que valga la pena de hacer el pequeño sacrificio de una pieza, *un rancho*, para la clase y un cuarto para el maestro? La Direccion no duda que eso sucederá y confía en que las Comisiones Departamentales inspiradas del mismo espíritu, han de hacer todo esfuerzo para conseguirlo. Si se ahorrára todo ó parte de lo presupuestado para alquileres de escuelas rurales, podria aplicarse á los casos escepcionales que surgieran.

La Direccion cree que las razones anteriores, demostrando la necesidad de reducir los gastos, dado el estado actual de cosas, son tan obvias, que no necesita entrar en mayores esplicaciones; pero le toca ahora tratar un punto mas importante y que no duda ha de haber levantado sérias objeciones en algunas localidades y es con el objeto de desvanecer en lo que le sea posible esa mala impresion, que abundará en nuevas consideraciones.

Una vez fijado lo que se deba ó pueda gastar en la instruccion pública, lo que inmediatamente ocurre determinar es ¿cómo se distribuye esa instruccion? Hasta ahora la manera como estaba distribuida la instruccion en los Departamentos, era completamente arbitraria. Esta Direccion lo ha hecho presente en su nota de 28 de Diciembre pasado. La instruccion estaba distribuida de una manera irregular en los Departamentos. Departamentos de importancia en poblacion y riqueza, como Paysandú, tenian un número menor de escuelas que Departamentos menos poblados y menos ricos, como Minas, por ejemplo. Si los Departamentos pagasen los gastos de instruccion con sus propias rentas, muy justo que cada uno tuviese, dentro de ciertos límites, el número de escuelas que le pareciese; pero desde que no sucede así, desde que las rentas propias de cada Departamento dan apenas para cubrir una parte muy pequeña de su presupuesto, debiéndose cubrir el resto con el producto de rentas generales, no habria ninguna equidad en mejorar á un Departamento con perjuicio de los otros. Las rentas generales pertenecen á todo el país y desde que todo el país las paga, todo el país debe recibir el beneficio que de su empleo resulte. Así pues, la Direccion considera perfectamente justificada la base adoptada por la distribucion de las escuelas, estableciendo una escuela por cada 1400 habitantes.

Si la distribucion de las escuelas entre los Departamentos era arbitraria, no menos arbitraria era la distribucion de las escuelas en el mismo Departamento. Así se veia que mientras unas localidades carecian completamente de escuelas, en otras habia, lo que parece imposible, superabundancia de ellas. Puede tomarse como tipo la ciudad de Mercedes. En la ciudad de Mercedes habia cinco escuelas. Dos escuelas inferiores de niños y dos de niñas. A mas una escuela superior de varones. La escuela superior de varones tenia una asistencia de 28 alumnos. La asistencia media de las otras era 102, 92, 79 y 49. Todas las escuelas estaban dotadas de un maestro y un ayudante.

De manera que habia una escuela superior con un maestro y un ayudante, que costaba á la Nacion 134 pesos mensuales para dar educacion á 28 niños. Lo que hacia $ 4.78 de gastos por alumno de asistencia media. Costaba la instruccion pública de la ciudad de Mercedes 9,000 pesos al año. El costo calculado por el presupuesto de este año es de $ 3,800. La diferencia es grande indudablemente. Pero si se invirtiesen esos 9,000 pesos en la ciudad de Mercedes ¿qué razon habria para que no se invirtiese igual suma en las otras ciudades de igual ó mayor importancia en poblacion que Mercedes? ¿Si tal se hiciese á qué cifra llegaría el presupuesto? Háse disminuido tambien el número de escuelas en el Departamento. Presupuestábanse anteriormente 22 escuelas; pero entre estas habia algunas tales como las de Agraciada, Perico Flaco y Colonia Diaz, que tenian solo 8 alumnos de asistencia media, la de Duraznito 10, la de Bizcocho 12 y la de Minero 16. Así costaba la educacion de los 8 alumnos de Agraciada $ 7.25 por alumno, los ocho de la Colonia Diaz $ 5.62 por alumno, y los 8 de Perico Flaco $ 4. ¿No es evidente que tales escuelas están mal colocadas y no pueden ni deben continuar en esas condiciones?

Debe tenerse presente que las escuelas pequeñas resultan siempre caras. Basta echar la vista sobre los cuadros estadísticos publicados en la Memoria de la Direccion de I. Pública del Departamento de Montevideo, para ver que cuanto mayor es el número de alumnos que asisten á una escuela, mas barata sale la educacion de cada uno. Y no quiere decir esto que la educacion que reciban sea inferior. Por regla general las mejores escuelas son las mas concurridas. Si se lograse hacer escuelas que tuviesen 400 á 500 alumnos de asistencia, su educacion se haria bajo las condiciones mas económicas y mas convenientes. No hay ninguna ventaja en multiplicar inútilmente las escuelas, cuando puede conseguirse mejor resultado ensanchando éstas. Así que, siempre que sea posible, debe tenderse á hacer escuelas numerosas. Ha sido esta la razon que ha tenido la Direccion para disminuir el número de escuelas en algunas localidades. Disminucion que no significa supresion; porque no se ha suprimido una sola escuela, por el contrario, se han distribuido de una manera mas conveniente. La escuela que se ha quitado de una localidad donde estaba de mas, ha pasado á otra que la necesitaba.

La Direccion ha creido deber prestar una preferente atencion al establecimiento de las escuelas rurales. Esa Comision no desconocerá la conveniencia que resulta para la comunidad en llevar la educacion allí donde se hace sentir mas su necesidad, donde la ignorancia es mayor. Esta Direccion lo ha dicho ya en su nota de 28 de Diciembre pasado: hay en solo siete Departamentos mas de 20,000 niños que no reciben instruccion de ninguna clase. ¿Debe continuar este estado de cosas? ¿No debemos hacer todos los esfuerzos á nuestro alcance para corregirlo? La Direccion no duda que esa Comision en su sano criterio participará de sus opiniones. Debemos esforzarnos en destruir la ignorancia de la Campaña si queremos preparar para nuestros hijos un porvenir mejor. No es en el interés solo de la campaña que debemos llevar á ella la educacion, es en el interés de todos. Pero no es solo bajo este punto de vista que se debe mirar el establecimiento de las escuelas rurales. El habitante de la campaña paga como el de las ciudades sus contribuciones, los impuestos pesan sobre él como sobre los demás y es justo y razonable que reciba como los demás el beneficio que resulte de su empleo.

Si la distribucion de las escuelas en cada Departamento era arbitraria, arbitraria era tambien la manera como estaban recompensados los maestros en los distintos Departamentos. En unos tenian 80 pesos de sueldo, en otros 50 pesos. Los maestros rurales gozaban en unas partes de 50 pesos, en otras 40, en otras 35 y en algunas 25. ¿Por qué? ¿Qué razon habia para que en un Departamento el maestro, en igualdad de circunstancias, ganase mas que en otro? Ninguna. Solo la mayor ó menor prodigalidad de las Comisiones Económicas. Estableciéndose, como se ha hecho en el presupuesto actual, la gradacion de sueldo, no tan solo en el grado de la escuela, sino segun la importancia de la localidad donde esta se encuentra, á mas de dar un criterio seguro que evita el favoritismo, sirve de estímulo á los maestros. Los maestros mas meritorios ocuparán indudablemente los mejores puestos, y siempre que se distingan por su contraccion y su saber, tendrán en perspectiva una mejora, ya pasando de una localidad á otra, ya optando á un grado mas elevado.

Estas son las esplicaciones en que la Direccion General ha creido oportuno entrar para llevar á esa Comision el convencimiento de la equidad con que ha procedido. Ella confía en que esa Comision las ha de encontrar basadas en la razon y la justicia, y espera que, desprendiéndose de consideraciones locales, coadyuvará con desinterés y patriotismo á la realizacion de la obra emprendida, en la firme persuasion que, una vez organizada en el pais la instruccion primaria sobre las bases indicadas, los progresos que alcanzaremos en el porvenir serán sólidos y duraderos, y llevaremos á todas partes sin escepcion, los beneficios de una buena educacion estendida al mayor número posible de individuos.

Con este motivo, me es grato saludar al señor Presidente y demas miembros de la Comision Departamental, á quienes Dios guarde.

José Pedro Varela, Inspector Nacional.
Antonio W. Parsons, Secretario General.

Señor Presidente de la Comision de I. Primaria del Departamento de.........

—

Direccion General de Instruccion Pública.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 8 de 1878.

La Direccion ha resuelto que el producto de la renta de Abasto así como el del impuesto urbano de I. Pública, se apliquen mensualmente al pago del presupuesto corriente, desde Febrero último en adelante.—En el caso de que esas rentas produzcan mas de lo necesario, el esceso debe remitirse á la Tesorería Nacional de I. Primaria; y habiendo déficit esa Comision debe hacer saber á esta Direccion á cuánto asciende, para que por aquella Tesorería se le remita mensualmente.

Como la renta de Abasto y el impuesto urbano de Instruccion Pública, se cobran anticipadamente, esta Direccion espera que esa Comision podrá regularizar el pago de los presupuestos, de modo que en los primeros ocho dias del mes siguiente se pague el presupuesto total del mes anterior.

Para ese efecto, esa Comision debe formar el presupuesto mensual ajustado estrictamente á lo que establece el presupuesto general para 1878, remitiéndolo con los comprobantes respectivos inmediatamente despues de verificado el pago total de cada mes.

Con el fin de evitar las dificultades que pudieran surgir, se previene á esa Comision que en el presupuesto mensual, cuyo pago se autoriza por esta nota, supliendo la aprobacion prévia de esta Direccion, solo deben incluirse las partidas correspondientes á sueldos de maestros y alquileres de casas de escuelas que estén funcionando en el mes á que el presupuesto corresponda, y con arreglo estricto á lo que establece el presupuesto general, así como el sueldo del Inspector, casa para este, y gastos de viaje, entendiéndose por estos los que efectivamente haya invertido el Inspector en los viajes verificados en el mes á que corresponda el presupuesto.—Para hacer figurar otras partidas será indispensable autorizacion prévia y espresa de la Direccion, en los casos, por ejemplo, en que se haya de invertir alguna cantidad en menage ó refacciones, ó en que sea necesario nombrar ayudantes porque así lo requiera la asistencia media de las escuelas, segun lo que preceptúa el Reglamento General.

Como el Gobierno ha ordenado á las Comisiones Extraordinarias que remitan mensualmente á la Tesorería Nacional de Instruccion Primaria el importe de la renta de Abasto, con esta misma fecha se oficia á la de ese Departamento pidiéndole que en vez de remitir dicho importe directamente á la Tesorería Nacional, lo entregue ahí á la Comision Departamental.

Con este motivo saludo atentamente al señor Presidente y demás Vocales, á quienes.

Dios guarde muchos años.

José Pedro Varela,
Inspector Nacional.
Antonio W. Parsons,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Primaria del Departamento de.....

—

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Marzo 9 de 1878.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

TENIENTES PRIMEROS

D. Ventura Silveira—1850, Diciembre, soldado distinguido, consta; 1851, Noviembre 27, porta-estandarte, con despacho; 1853, Diciembre 3, subteniente, con despacho; 1854, Abril 21, teniente 2°, con despacho; 1855, Agosto 25, teniente 1° con despacho. A este oficial se le computan 27 años de servicios en el ejército de línea, desde su primer despacho de oficial.

D. Benjamin Irigoyen—1858, Marzo 1.°, obtuvo despacho de sub-teniente de línea; 1859, Junio 16, obtuvo despacho de teniente 1.°, con antigüedad de 18 de Febrero de 1858. A este oficial se le computan 20 años de servicios en el ejército de línea.

D. Juan Nemesio Larrosa—1839, soldado de G. N., no consta; 1843, sargento de G. N., no consta; 1846, alférez de G. N., no consta; 1854, teniente 2.° de línea, no consta; 1859, Setiembre 8, obtuvo despacho de teniente 1.° de línea. A este oficial se le computan 19 años de servicios en el ejército de línea.

D. Primitivo Saracho—1863, Octubre 17, despacho de teniente 1.° de línea, siendo antes teniente 1.° de G. N. A este oficial se le computan 15 años de servicios en el ejército de línea.

D. José Rey—1843, soldado de G. N., no consta; 1863 Febrero 22, obtuvo despacho de teniente 1.° de línea, siendo antes soldado de G. N. A este oficial se le computan 15 años de servicios en el ejército de línea.

D. Manuel E. Cibils—1863, Julio 13, obtuvo despacho de teniente 1.° de línea, siendo antes ciudadano. A este oficial se le computan 15 años de servicios en el ejército de línea.

D. Santos Casas—1851, alférez de G. N., no consta; 1863, Agosto 24, obtuvo despacho de teniente 1.° de línea. A este oficial se le computan 15 años de servicios en el ejército de línea.

D. José Buena—1854, soldado de línea, consta; 1856, sargento 1.°, consta; 1859, Diciembre 27, obtuvo despacho de alférez de línea; 1862, Marzo 21, teniente 2.°, con despacho; 1863, Setiembre 10, teniente 1.°, con despacho.

A este oficial se le computan 19 años de servicios en el ejército de línea.

Felipe Fraga, Presidente.
Rómulo Igarzábal, Secretario.

ESTADÍSTICA

Nuestro comercio con Portugal

Esta Direccion recibió por conducto de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores una relacion del movimiento de comercio y navegacion entre el puerto de Lisboa y el de Montevideo durante el año 1877, confeccionada por el Consulado G. Oriental á cargo del Sr. J. de Faria en aquel puerto.

En todo el año de 1877 salieron del puerto de Lisboa para el de Montevideo, 128 vapores trasatlánticos y de tránsito, y 3 buques de vela, cuyo tonelaje de registro asciende á 354,879 toneladas.

El número de pasageros salidos de Lisboa para nuestro puerto, alcanza, segun las listas de las Agencias, á 63.

Artículos exportados del puerto de Lisboa para el de Montevideo en el año 1877.

Aceitunas en salmuera, 15 ancoretas, 8 barriles.
Aceite de comer, 10 cajones, 4 barriles.
Aguardiente, 40 cajones.
Agua alcalino gaseosa de Vidago (Portugal), 30 cajones.
Conservas alimenticias surtidas, 139 cajones.
Cera, 5 cajones.
Ferretería, 1 cajon.
Géneros, 2 id.
Hilo, 1 id.
Libros impresos y fotografías, 22 id.
Mercurio, 2 id.
Palitos de dientes, 50 id.
Perfumería, 175 id.
Poleame, 4 id.
Puntillas de hilo, 2 id. con 138 piezas.
Plantas vivas, 8 id.
Plata labrada, 3 id. (valor 600$000).
Quincallería, 2 id.
Sombreros, 2 id.
Sal, 3 cargamentos con 1,436 moyes.
Vino, 8 pipas, 221 barriles, 1,553 cajones.
Vinagre, 2 barriles.
Velas de cera, 4 cajones.
Vidrios, 40 id.
Zapatillas de trenza y zapatos, 65 id.

El señor Cónsul General concluye su relacion diciendo: «Se hace notable el aumento en la exportacion de vinos finos de Portugal.» — En efecto, alcanza á mas de 32,000 botellas la cantidad exportada en el año ppdo. Resta saber si toda entró en el consumo.

Publicaremos sucesivamente los resúmenes de los estados que recibamos de los diferentes Consulados de la República, por paises, porque esas relaciones contienen datos interesantes que esta Oficina puede consultar con fruto cuando se trata de analizar la estadística comercial hecha aquí sobre los documentos oficiales.

Esta Oficina tiene ya en su poder los estados del movimiento de los puertos de Italia, cuyo estracto se publicará oportunamente y los del Havre y de Burdeos, pero espera los de Marsella para completar los de Francia; tiene el estado del puerto de Newcastle, pero faltan los estados de los demás puertos de Inglaterra.

Montevideo, Marzo 7 de 1878.

A. Vaillant,
Jefe de la Mesa de Estadística.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

23 de Enero de 1878.

Cuando los rusos despues de combates desesperados, se apoderaron del desfiladero de Chipka, defendido por todo el ejército turco, éste constaba de 41 batallones, 10 baterías y un regimiento de caballería.

Por este gran triunfo los ejércitos del Czar quedarán dominando tres caminos importantes al través de los Balkanes; el que va de Orkhania á Sofia, el desfiladero Troyano y el Chipka, y en posesion, por medio de este último, del camino mas corto de Sistowa á Andrinopla, pudiendo su caballería recorrer la Roumelia hasta los parapetos de Andrinopla, y es allí únicamente donde puede esperarse un impedimento cualquiera sério á la marcha de las tropas del Czar. Decíase que 100,000 soldados turcos se habian reunido allí; si es cierto, el valle del Alaritza podrá demorar los movimientos de Skebeloff y Gourko. Sino, la defensa de Andrinopla podrá demorar pero no rechazar la marcha victoriosa de los rusos. Estando el cuadrilátero ya aislado, los rusos estaban de hecho dueños de la última línea natural de defensa turca.

La desastrosa derrota y sus sérias consecuencias fueron el resultado de la demora de quince dias, que se perdieron antes que la Puerta se resolviese á proponer directamente su armisticio, demora cuya responsabilidad tal vez será compartida por el gobierno de la reina.

En vista de sus victorias, un armisticio se hizo naturalmente impopular en los ejércitos rusos en Europa; y el 11 de Enero se siguió la caida de Nisch ante los servios.

Al pedido de un armisticio presentado por los turcos, el gran duque Nicolás respondió, segun dicen los diarios, que solo podria celebrarse bajo condicion de concordar en las bases de paz, y que teniendo eso en vista, habia enviado á San Petersburgo el mensaje turco.

Refiriéndose á la posicion de los beligerantes, dice el *Times*:

«Es necesario reconocer que toda la provincia fronteriza de la Turquía de Europa fué perdida por el sultan y ganada por las fuerzas del Czar. No decimos que fué ganada por el mismo Czar, pues tendrá que atender á otros intereses antes de disponer de ella. Pero fué ganada por él como la Lombardía fué ganada por la Francia en 1859, ó como Venecia fué cedida, nominalmente á esta misma potencia en 1866. Será entregada á otras manos ó se le dará su autonomía, pero fué arrancada definitivamente de manos de Turquía. Este hecho por sí solo debe decidir del porvenir.

»Es inevitable, añadió ese diario, que la Rusia, antes de detenerse en su marcha pida alguna garantía de que el objeto por el cual han estado combatiendo será cedido por los turcos. Ella ha de exigir naturalmente no solo una garantía verbal, sino material. Mientras esto se concede debemos esperar que los rusos no prolongarán innecesariamente las negociaciones, haciéndolas viajar entre San Petersburgo y el campo de batalla.»

El *Daily News*, asustándose con la convocacion súbita de un consejo de ministros para el 12, esparció nuevamente *voces antiguas* en cuanto al asunto de las deliberaciones ministeriales, diciendo:

«La mayoría del gabinete aun está dispuesta á interpretar la negativa de Rusia á entrar en negociaciones con Inglaterra, como una afrenta, y á descubrir en su actitud diplomática y militar un pretesto para un rompimiento. Para malograr esta empresa es necesario que el país continúe asegurando en lenguaje positivo su deseo de mantener la neutralidad, é insista en ser obedecido. Lord Beaconsfield espera únicamente que sea desviada la atencion del país y su resolucion quebrantada. El continuará vigilante y firme.»

«Considero injusto y peligroso, escribió el señor Roebuck á sus constituyentes, atribuir á nuestro gobierno intenciones que nadie puede probar que el abriga y que antes bien repudia. Procediendo así debilitamos su influencia en el exterior, dificultamos la tarea que tiene que desempeñar y les quitamos el poder de hacer el bien que el país desea. El clamor y desacuerdo de los partidos en Inglaterra producen muchos males é inducen á las naciones estranjeras á creer que no hay estabilidad en nuestros consejos y que no pudiendo hacer nada en el actual estado intranquilo de la Europa, la Inglaterra puede dejarse á un lado.

»Si en vez de proceder así, presentásemos al mundo el espectáculo de una nacion apoyando con firmeza al gobierno, la palabra de este podria tener peso con las partes empeñadas en la lucha, y nuestros esfuerzos para conseguir la paz y una conclusion honrosa del conflicto podian tener buen éxito.»

En casi todas las ocasiones críticas de esta guerra ha habido complicaciones ministeriales en Constantinopla y en este momento supremo se formó allí un nuevo gabinete—es de esperar que fuese eso en el interés de la paz, con Handi-pachá como gran visir, quedando Server con la cartera de estranjeros, llenándose las otras con pachás de reconocida reputacion.

Al aproximarse la reunion del parlamento, declaró el *Economist* que no veia la ventaja que podia sacar apresurando la paz.

«Una paz semejante, dice ese diario, es solo posible de dos modos: ó debe concluirse en términos presentados entre Rusia y Turquía, ó será obligada por la Inglaterra, en las condiciones en que esta creyese conveniente. La primera alternativa puede causar graves perjuicios á los intereses ingleses. Si la Rusia y la Turquía celebrasen una paz separada, la Turquía, ó lo que queda de ella descenderá á la posicion de Estado vasallo. En vez de ser una barrera á la ambicion rusa, pasará á ser el instrumento de ella. Los peligros de la segunda alternativa son los mas inmediatos.

»Si la Inglaterra tiene que dictar la paz, debe, por su propia seguridad, prescribir condiciones que imposibiliten la reduccion de la Turquía á un Estado de sumision á la Rusia. Puede presumirse que ella no hará tal exigencia—pues eso envolveria necesariamente la entrega por Rusia, de todos los frutos materiales de la victoria—sin aliados, y aun tenemos que saber de dónde deben venir estos. Suponiendo, pues, vencida esa dificultad y á los aliados en posicion de rechazar el ejército ruso para la otra márgen del Danubio, aun así el gobierno inglés estaria solo en el principio de las dificultades. Es claro que el país no consentiria, aun cuando el gobierno lo quisiese, que se volviera completamente al *statu quo ante bellum*.»

Con mucha mas verdad y fuerza corrigió ese diario la idea popular de que la eficacia del gabinete dependia de su unidad, y que la desunion, cuando esta aparece, desacredita ese instrumento de gobierno.

«El único gabinete unido es aquel que realiza la voluntad de un ministro; y un gabinete de estos es casi cierto ser mas atrevido y precipitado, por cuanto el ministro, obrando por sí, tiene toda la responsabilidad, al paso que la del gabinete es compartida. Es muy difícil combinar la energía, el secreto y la perseverancia de un director con las diferencias deliberativas de un gabinete; pero tambien lo es combinarlas con la libertad, la negligencia y las luchas inherentes al gobierno parlamentario.

»La defensa del sistema inglés es que la nacion prefiere deliberadamente los males que resultan de la publicidad de la discusion y de la accion mas lenta, á los males que producen el secreto, la precipitacion ó error individual, y esta defensa es tan aplicable á gabinetes como á asambleas representativas. Cuando un país necesita de un dictador, siempre lo encuentra; y la opinion inglesa es, que mientras no precise de este, el país pasa mejor sin él.

»Un ministro responsable debe, hasta cierto punto ser un ministro independiente, que en el Consejo tiene que espresar su opinion individual con mas ó menos libertad. La misma esencia de la discusion es una especie de desunion, y no puede haber mas perfecta union en un gabinete que en el parlamento.

»No puede haber aquiescencia perfecta en la voluntad de una mayoría. Sin hablar de ciertos derechos que tiene el primer ministro, como intermediario entre el gabinete y el soberano, derechos no formulados ni reconocidos por ley, pero que entre tanto existen, ni de la sumision habitual á la mayoría, que podia hacer de un primer ministro un presidente, el valor de los votos en un gabinete es tan variable que no permite sumision constante á la prueba numérica, que tampoco podria aplicarse cuando un ministro fuese vencido en una cuestion vital de política en su misma reparticion.

»Ningun ministro que se respetase podia entonces ceder sin condiciones y realizar así y defender un acto que creyese peligroso para el Estado.

»Así es que ha de haber á veces necesariamente desunion y á fin de que ella no sea frecuente ni productiva de parálisis en la accion, ha de haber, por la naturaleza de las cosas, una composicion, procurando cada una de ambas partes moderar sus opiniones, de modo que combinen en medidas que puedan presentarse al parlamento y á la nacion.»

Mientras se esperaba con ansiedad la reunion del parlamento el 17 y los detalles auténticos que entonces se presentarian, corrió el rumor de que el gobierno de la reina habia manifestado al ruso su admiracion por la falta de instrucciones que el general turco habia encontrado en el comandante en jefe ruso, y que en un lenguaje vigoroso habia pedido informes precisos en cuanto á la propuesta base de la paz.

El 14 nombró la Puerta á los pachás Server y Namyk como representantes suyos para tratar con el gran duque Nicolás en Kesanlik, dándoles, segun se decia, plenos poderes.

En esta ocasion y cuando el parlamento iba á reunirse, el conde Derby, hombre fuerte y vigoroso y que sufre poco de enfermedades humanas, fué postrado por una enfermedad que lo atacó imposibilitándolo de asistir á los consejos de ministros y despachar los negocios públicos.

Ya las guarniciones de nuestras fortalezas del Mediterráneo habian sido elevadas á su complemento de paz, y se habian enviado órdenes á Malta para suspender el envio de la tropa que debia relevar la que está en la India; y tres ó cuatro encorazados mas iban á reforzar á nuestra ya poderosa escuadra del Mediterráneo. Entre tanto los *meetings* se sucedian en las provincias en favor de la paz, y en la víspera de la reunion del parlamento hubo en Exeter Hall en Lóndres una reunion para protestar contra ser la nacion «arrastrada á la guerra.» El mismo *Daily News* protestó contra esta imputacion al gobierno.

El dia de la apertura de la sesion fué inaugurado por una declaracion semi-oficial de la situacion bajo el punto de vista ruso, no solo para ausiliar nuestras discusiones parlamentarias, sino como respuesta á una notificacion que se dice haber sido presentada por el gabinete austriaco, de que no estaba preparado para participar en cualquier contravencion del tratado de París sin el asentimiento de todas las partes que lo habian suscrito.

(Continuará).

Parlamento portugués

DISCURSO DEL SEÑOR DOCTOR JULIO DE VILHENA, (1) EL CUAL DIÓ MOTIVO Á QUE EL MINISTERIO AVILA PIDIERA LA DIMISION.

[Traducido para *El Siglo*] Conclusion

Mucha satisfaccion, repito, me causa la muerte de la cuestion moral, y la Cámara debe recordar que, cuando se trató aquí la cuestion de las tarifas de los ferro carriles, yo dije: nunca he de tratar de cuestiones morales, porque traen siempre consigo las cuestiones personales; y esto es reducir las asambleas parlamentarias á un anfiteatro, donde no se pierde la vida, sino una cosa tan sagrada como ella—la honra, *(Apoyados)*; nunca se ha de alzar mi voz para suscitar una cuestion que pueda comprometer la honra de alguien; puedo pronunciar una que otra palabra algo severa, pero si algun colega la juzga ofensiva, considérela como no proferida.

Atacar á un hombre público en su honra, es robar al pais una fuerza viva é inteligente, y aquí, donde la vida pública tiene apenas por recompensa las injurias de los adversarios, es cometer un crímen que equivale á un homicidio moral. *(Voces: muy bien)*.

Nunca, Sr. Presidente, ni aquí, ni en el foro donde ejerzo mi profesion, mi palabra ha de servir para herir la honradez agena.

En mi pasado político, que es corto, puedo ya, con la cabeza erguida, invocar el testimonio de mis adversarios. *(Apoyados)*.

De esta manera no trato de la cuestion moral, y si no puedo tratar de ella, ¿qué necesidad tengo de estudiar las declaraciones de los testigos? No las estudio por muchas razones, y una de ellas es que ese auto de investigacion policial fué presidido por un magistrado que se halla hoy acusado criminalmente, y por tanto, bajo la proteccion de la ley. Respetémoslo, por la situacion en que se encuentra.

Por consiguiente, reducida la cuestion simplemente al punto relativo á la legalidad, voy á formular mis artículos de acusacion contra el señor ministro de Obras Públicas.

Diré al Sr. ministro de Obras Públicas que S. E. no tenia capacidad legal para rescindir el contrato de 19 de Setiembre de 1876 *(Apoyados)*; que la circular de 3 de Junio de 1877 es atentatoria de la legislacion del país *(Apoyados)*; que esa circular, como ilegal que es, denota un abuso de poder *(Apoyados)*; y que yo, como representante del país, vengo á pedir la responsabilidad política de ese acto.

Cualesquiera que fuesen las condiciones del contrato de 19 de Setiembre, y no puede suponerse que esas condiciones fuesen deshonestas, porque uno de los contratantes era el ingeniero director, tan honrado como cualquiera de los miembros del gobierno, declaro á V. E. y á la Cámara que estoy convencido de que el gobierno no tenia capacidad legal para anularlo. *(Apoyados)*.

Las irregularidades, si las hubo, no pueden ser apreciadas por el parlamento.

Y sabe V. E. por qué? Es porque el Gobierno no concedió el reconocimiento pericial pedido por el ingeniero. Si el Gobierno queria acusar al ingeniero por su administracion, que llama descuidada, debió proceder al reconocimiento requerido, y no habiéndolo hecho quebró en sus propias manos el arma con que podia agredir. *(Repetidos apoyados)*

Era necesario proceder á la informacion; era necesario reconocer si los materiales eran ó no buenos; examinar la escrituracion de la penitenciaria y hacer, en fin, todo cuanto pudiese ilustrar al parlamento. Solo despues de todo esto, es que el Gobierno podia acusar la administracion de aquel ingeniero.

Aquí tiene V. E. la razon porque no puedo tratar de la cuestion de la administracion de la penitenciaria, y porque únicamente trato de la cuestion legal.

¿Qué dice la circular del 3 de Julio de 1877? Dice: (Lee)....

Es decir: el contrato de 19 de Setiembre de 1876 no era legal porque estaba viciado. El contrato estaba viciado! El Gobierno cometió un abuso de poder, porque no podia venir á declarar que aquel documento estaba falsificado, porque la comprobacion de la falsificacion ó alteracion es una atribucion del poder judicial. Por tanto, el Sr. Ministro de Obras Públicas, al decir que aquel documento estaba falsificado, puede ser acusado como difamador! *(Muchos apoyados)* El Gobierno no tiene el poder de llamar falsificado aquel documento, porque no tiene en su mano las pruebas, esto es, una sentencia criminal que juzgue la falsificacion. *(Muchos apoyados)*

Si el documento estaba viciado, ¿por qué no lo entregaron á los tribunales para que estos instaurasen el competente proceso? Pues ¿el documento estaba viciado, y el Ministerio se cruza de brazos y no va á perseguir el perpetrador del crímen? *(Muchos apoyados)* Si habia falsificacion, el Gobierno no debia descansar hasta encontrar el verdadero criminal. *(Apoyados)*

¿En qué consiste la falsificacion del contrato del 19 de Setiembre? Veamos. Este contrato fué hecho entre el ingeniero director de la penitenciaria y un caballero distinguidísimo, que es un hombre inteligente en su gabinete, y un gran trabajador en su oficina *(Apoyados)*. Por aquel contrato, el ingeniero Juan Burnay se obligaba á proveer toda la cobertura metálica para la penitenciaria, hasta Diciembre de 1877; por tanto el empresario tenia para hacer el suministro el plazo de 15 meses, lo que media entre el 19 de Setiembre de 1876 y Diciembre de 1877. Por la falsificacion, la fecha de 1877 se convirtió en 1876, y por tanto, segun el contrato viciado, el ingeniero Burnay estaba obligado á hacer el suministro en tres meses, esto es, del 19 de Setiembre de 1876 hasta Diciembre del mismo año!

Ahora, siendo esta la falsificacion del contrato, ¿quién será el verdadero criminal? Quien lo falsificó? Sería el ingeniero Burnay? No, porque el interés de Burnay era alargar el plazo para el suministro. ¿Sería el ingeniero director de la penitenciaria? No, porque habiendo ese ingeniero, segun dicen, querido favorecer á Burnay, no podia practicar una falsificacion que lo perjudicaba.

¿Quién era entónces el criminal? El único que tuviese interés en rescindir el contrato, y en cuyo poder se encontraba el documento.

Es fácil descubrir el criminal. Allí está. *(Apuntando al Sr. Ministro de Obras Públicas.)*
(Sensacion.—Aplausos prolongados.)

Solo él tenia interés en la rescision del contrato, él lo ha declarado aquí mismo, solo él tenia en sus manos el título en que fué falsificada una fecha. Autor por haber practicado el delito, ó cómplice por haberlo aconsejado; él, solo él, tiene sobre sí el peso de aquel hecho. Yo deberia abrir ahora el Código penal, y decir á la Asamblea: «Sáquenlo de aquí y entréguenlo á las justicias del país.» *(Sensacion.—Muchos apoyados.)*

No hago esto, apenas le exijo la responsabilidad política. Esta falsificacion inepta es la defensa del hombre inteligente y trabajador que se llama Ricardo Ferraz. El Sr. Ministro de Obras Públicas le puso en peligro la vida, la Providencia le salvó la honra! *(Aplausos.)*

(Pausa.)

Aun cuando el contrato estuviera viciado, y el hecho probado por una sentencia, no podia ser anulado por el poder ejecutivo, porque este no tiene atribuciones para ello.

El Sr. Ministro de Obras Públicas, al rescindir aquel contrato, practicó una irregularidad, ó mejor dicho, una espoliacion de la propiedad particular, violó los derechos individuales de un ciudadano portugués, que está, como todos, bajo la proteccion de la ley.

Tambien presentó, el Sr. Ministro de Obras Pú-

(1) El Sr. D. Julio de Vilhena, es nuestro ilustrado corresponsal en Lisboa.

blicar, como fundamento para la rescision del contrato, la falta de licitacion.

Conviene no olvidar que, cuando se agitó esta cuestion en la Cámara, [illegible] por el Ministerio competente [illegible] una nota de todos los contratos hechos sin licitacion [illegible] Es porque el mismo Ministro que rescindió el contrato Burnay, por la falta de licitacion, hizo con el mismo otros contratos en idénticas condiciones.

El mismo empresario hizo, sin concurso, el suministro para el ministerio de la guerra y para el ministerio de la marina. Si la falta de concurso anuló un contrato, entonces el gobierno actual tiene satisfaccion en hacer contratos nulos. *(Apoyados.)*

Despues viene la falta del depósito, y se cita el reglamento de 8 de Marzo de 1871. Mas el señor ministro no vé que aquel reglamento se refiere á las empresas sobre caminos, y que no puede aplicarse á las grandes obras del Estado? Se comprende que se exija el depósito prévio á una empresa de pequeño valor, como son en general las que se refieren á los caminos; pero exigir el depósito cuando el suministro llega á cientos de contos, es sacar á los industriales los medios de concurrir á la licitacion.

El Sr. Lorenzo de Carvalho:—Apoyado.

El Orador:—No reconoció esto mismo el señor Ministro cuando, sin depósito, hacia contratos para la propia penitenciaría? *(Apoyados.)*

Por fin, se dice que faltó la aprobacion del Gobierno, sin acordarse el Sr. ministro que el Gobierno enviaba las sumas necesarias para hacer los pagos y que sabia el destino que se daba á cada una de ellas. *(Apoyados)*

Es siempre la insinuacion que aparece en todo. En 3 de Julio, dice el noble ministro que se habian hecho adelantos al Sr. Burnay, por la suma de 88,000 pesos; mas tarde, vino á declarar que los adelantos eran de 5,000, y esos aun contestables, porque están sujetos á una accion civil.

Durante el consulado del señor ministro de obras públicas, dígase la verdad, imperó la insinuacion. *(Apoyados).* La reparticion del ministerio de obras públicas no era una reparticion del Estado, era la redaccion de un diario de oposicion al partido regenerador. *(Muchos apoyados.)* Señor Ministro de obras públicas, cuanto mas alto es el punto á que se llega, mas largos deben ser los horizontes que se disfrutan. *(Muchos apoyados).* Tuvo el Sr. Ministro de obras públicas en el ministerio los mismos horizontes que tuvo en los bancos de la oposicion, no es propio de un hombre, como deben ser todos aquellos que ocupan aquellos lugares *(Apuntando para los bancos de los ministros). (Muchos apoyados).* La cartera no es el puñal de venganza, es instrumento de administracion en bien del país. *(Muchos apoyados y vocer: muy bien).*

Si el Sr. Ministro estuviera arrepentido de haber hecho la declaracion que hizo, en cuanto á la honradez del Sr. Ferraz, retírela, porque yo y mis colegas estamos ciertos de que la honra y la probidad del Sr. Ferraz están completamente ilesas. *(Muchos apoyados).* No imagine el Sr. Ministro que precisamos de certificados de buen comportamiento; niegue sus palabras, si quisiere, porque entonces nosotros demostraremos al país cuales son los verdaderos criminales.

No quiero terminar sin tocar otro punto. Me refiero á la circular de 2 de Febrero de 1877, en cuanto á la prorogacion del plazo para la conclusion de la 5.ª seccion del camino de fierro del Norte, que es tambien una ilegalidad practicada por el Sr. Ministro de Obras Públicas.

La Cámara recordará por cierto, que el Gobierno anterior vino á pedir á las Córtes una autorizacion para hacer el ajuste con la compañía del camino de fierro, quedando la compañía exenta del impuesto de tránsito; mas, segun las condiciones del contrato, se obligaba á hacer sin subvencion, la 5.ª seccion de la línea del Norte.

Todos saben que los que mas combatieron en esta asamblea la exencion del impuesto de tránsito fueron el actual Sr. ministro de obras públicas, y los partidarios de la situacion actual. Aunque compensada por las condiciones del acuerdo, todos ellos juzgaban que era un favor que se pretendia hacer á la compañía de los caminos de hierro.

¿Qué hizo el Sr. Ministro de Obras Públicas? El Sr. Ministro, que censuró al partido regenerador, empleando repetidas veces la palabra—escándalo—vulgar en el vocabulario de S. E., ahora exime á la compañía de aquel impuesto, que habia pedido en virtud de las condiciones estipuladas.

¿Y por qué medio? Por medio de la dictadura de un solo Ministro. Esto solo se vé en el consulado del Sr. Ministro de Obras Públicas. *(Apoyados)*

La carta de ley, emanacion del poder legislativo, habia establecido que si la compañía no concluyese la 5.ª seccion del ferro-carril dentro de dos años y medio, quedaba obligada la compañía á restituir al Estado el impuesto de tránsito, que no habia pagado, perdiendo para el futuro el derecho á la exencion. — Era una pena impuesta á la compañía en consecuencia de un hecho que se ha realizado. El Ministro absuelve á la compañía y perjudica los intereses del tesoro.

Hay en esto una derogacion manifiesta de la ley, una transgresion de los derechos constitucionales, una sofisticacion del sistema parlamentario. *(Muchos apoyados)*

Se dijo que hubo caso de fuerza mayor, pero la carta de ley no hablaba en caso de fuerza mayor.

El contrato de Salamanca, de 5 de Mayo de 1860, hablaba del caso de fuerza mayor, pero decia: «caso de fuerza mayor debidamente comprobada.»

Y el Sr. Ministro de Obras Públicas llegó á comprobar la fuerza mayor? No, Sr. Presidente.

Ni la junta consultiva fué oida; y el Sr. Ministro sacó al tesoro lo que él tenia derecho á recibir.

Son estos mis principales artículos de acusacion al Gobierno.

No quiero demorar mas, por mi parte, este debate, porque es necesario resolver de una vez para siempre esta situacion; pero antes de terminar, preciso decir dos palabras al Sr. Presidente del Consejo.

Dijo S. E. que la Cámara está envejecida, porque está en su cuarto año de existencia. Creo que S. E. en esta discusion ha sentido la vitalidad de la Cámara. *(Muchos apoyados.)*

El señor Presidente del Consejo, profiriendo tal asercion, se coloca encima á la carta constitucional, ante la cual esta Cámara es hoy tan nueva como era en el primer año de su existencia.

Si la Cámara está envejecida, vaya el Gobierno á pedir al poder moderador la disolucion de ella. *(Muchos apoyados).*

No tenemos miedo de la disolucion. *(Muchos apoyados.)*

Una Cámara como esta, en que el debate que ocupa nuestra atencion, ha sido sostenido con tanto provecho, no por mí parte, sino por parte de mis colegas, no puede temer la disolucion, venida de un ministerio que se disuelve, que se descompone, y no tiene autoridad moral para gobernar. *(Apoyados.)*

(El orador fué cumplimentado por casi todos los señores diputados.)

Francia

LETRAS Y TEATROS

Los bailes de carnaval.—La correspondencia de Sainte-Beuve.—Teatro Italiano: *Madame Durand y la Albani.*—Odeon: *El nido ageno.*—Opera cómica: *El Carro.*—Renacimiento: *El Duquesito.*—La Gaité: *Los acreedores de M. Vizentini.*—Bufos parisienses: *Babiole.*—Tercer teatro francés: *Carlomagno.*—Conclusion.

La fiesta del año nuevo es la única que hay en Paris, es decir la única nacional, en la que todo el mundo, mas ó menos indirectamente toma parte. Pero, aunque no haya carnaval propiamente dicho, los bailes de máscaras tienen una gran influencia en los teatros parisienses; los bailes acarrean muchos gastos, absorben la atencion de las damas para pensar qué disfraz se pondrán, para hacerlo, corregirlo y modificarlo, y como los bailes de sociedad son diarios ó poco menos, resulta que la clase elevada parisiense no frecuenta mucho los teatros en este momento, la clase media está lo mismo con los bailes dados para ella, y los estrangeros siguen, como siempre, la corriente. Así es que los teatros andan reacios en dar estrenos, y pocas son las novedades que tenemos que revisar. Ademas, todos esperan que se acerque mas la apertura de la Exposicion universal para estrenar las producciones que se darán durante esa fiesta internacional que se anuncia con una pompa y solemnidad muy superior á la de 1867. Deberíamos pues hablar, en justicia, mas de bailes de máscaras que de teatros, pero no es ese nuestro cometido.

Tampoco ha sido muy crecido el movimiento de la librería y tan solo hemos recibido una obra digna de exámen; es el primer tomo de la *Correspondencia de Sainte-Beuve.*

Este volúmen y los que seguirán, lo debemos á M. Troubat, el último secretario del famoso crítico que tal amor respetuoso tiene por las obras inéditas del finado, que no da rienda suelta á su talento personal, esperando llegar á terminar su piadoso empeño. Si es sensible, considerando que M. Troubat nos priva de cosas tan encantadoras como su libro *Plume et pinceau*, fuerza es reconocer que hace un señalado servicio á la literatura publicando la correspondencia de Sainte-Beuve.

La vida del crítico del *Constitucional* fué muy agitada, se creó muchas enemistades con su frase acerada y mordaz, y su reputacion no fué exenta de ataques asaz groseros; se ha dicho y repetido que muchas de sus admiraciones eran interesadas; la correspondencia podria hacerlo apreciar mejor, si Sainte-Beuve fuese otro hombre; pero, puede tenerse el convencimiento de que las cartas que, hábilmente ha recogido M. Troubat, están escritas con un fin doble: el del momento y el de la publicacion.

Sainte-Beuve no podia dudar que su correspondencia seria publicada; así es que, no hallamos aquí esa franqueza, esa soltura cordial del que solo escribe para un amigo; el autor domina, se observa, se estudia, ha debido corregirse, y solo en la frase, que á veces, malgrado su talento de escritor, cojea, peca por defectuosa, se notaria que el escritor no ha pensado en el público. Pero, esto nos hace creer mas aun que ha pensado en él y muy mucho, pues esa incorreccion rara, rebuscada, cometida de esprofeso, es un encanto natural de este género de publicaciones, y Sainte-Beuve, el delicado, el coqueton,—no en balde lo ha tildado de afeminado ese nervioso hombruno de Barbey de Aurévilly,—conocia mucho el valor de esta naturalidad, de este *laisser-aller* en la frase, para no imprimirlo en algunas de las suyas, no en todas, pues conviene recordar que Sainte-Beuve era uno de los *Inmortales*, uno de los *Cuarenta*, y *noblesse oblige.*

No creemos, pues, que la correspondencia sirva para ver bajo su verdadero punto de vista al crítico; esto pasa con hombres como Balzac que tienen por lo menos, tanto sino mas corazon que cabeza; Sainte-Beuve es lo contrario, la cabeza domina, y con él mismo, á solas delante de un espejo, no creemos que Sainte-Beuve fuese espansivo, natural. M. Troubat, sin su cariño,—respetable y comprensible,—que no puede darle toda la imparcialidad requerida, seria el solo que podria trazarnos un retrato de cuerpo entero de Sainte-Beuve; adornos, su pincel nos parece muy delicado, para tan

gran lienzo, y seria necesario algo como la brocha sublime de ese colorista que se llama Zola.

La correspondencia, lo hemos dicho, es sin embargo, un servicio hecho á las letras, pero en otro sentido. Todo lo que ha escrito Sainte-Beuve merece conservarse, merece grabarse, y el libro que incesantemente quería ver publicado M. Troubat, es una recopilacion de las notas que el crítico escribia al márgen de las obras que leía. ¿Veremos algun dia esta obra? Tal vez, si está escrita ya, puesto que hace tiempo la Biblioteca de Sainte-Beuve se esparció y diseminó en pública venta.

Sin duda, cosas habrá insignificantes, pero no hay grano, por limpio que sea, exento de polvo ó joyo; entre ese polvo se hallan *sentencias y juicios* que inspiran aun un profundo *pesar por la muerte* de ese pensador, de ese *apreciador* por escelencia, que aun esperamos ver *reemplazar*, pues el puesto que dejó vacío, *vacío sigue.* «Delavigne,—dice en 1845,—al hacerse verdaderamente clásico, en el verdadero sentido, en el de Sofocles y los maestros, habria conquistado á un momento dado, la posicion de Ingres en pintura. En vez de eso ha hecho, no una *transicion* (pues nada ha producido), sino una *transaccion*, lo que nunca es bueno, ni en arte, ni en crítica.» Idea profunda y juicio exacto.

La exactitud era una de las calidades de Saint-Beuve; dos veces solas le faltó, al hablar de Sthendal y de Balzac, y sabido es por qué. Hablando de *Enrique III*, de Dumas, dice: «Está escrito en prosa bastante floja y no es de la época. La parte histórica está ensamblada, es superficial; la parte dramática, que se reduce á dos actos, y mirándolo bien á dos escenas, es hermosa, conmovedora y ha determinado el triunfo.»

Mucho podríamos citar, pero seria jugar un mal torcio al bolsillo del lector, pues se apresuraría á comprar la obra; es verdad que ganaría en placer, lo perdido en metálico. No dejaremos este libro de la mano, sin señalar á los curiosos una coleccion de cartas en las que abundan detalles interesantes sobre el modo de trabajar del crítico, y revelaciones picantes sobre ciertos personages contemporáneos. En suma, la Correspondencia de Sainte-Beuve es una causa, ademas de ser un libro: el efecto de esa causa que tal vez prevenyó el crítico, será de hacer esclamar á todos: ¡Qué lástima que no viva! Aunque es cierto que si las esclamaciones lo resucitasen, pocos habria que no volvieran á matarlo.

El proverbio dice, *con una veracidad digna* de Pero Grullo, que «con una rueda no anda el carro,» y así parece haberlo comprendido M. Escudier, pues ademas de la Albani que debia venir, ha contratado á Mad. Durand, que hacen rodar el carro del triunfo con una velocidad halagüeña para la empresa. El teatro Italiano posee hoy una compañía de conjunto digna de elogio y dos *estrellas* como han dado en llamarlas, que engríen y deleitan con su luz.

María Durand (pues su reputacion nos autoriza á quitarla el Madame,) es una jóven alta y hermosa, simpática á primera vista y esto ya es algo; lo principal, sino para la masa para nosotros, son sus incontestables calidades artísticas. La voz de la Durand, que se estrenó en el difícil papel de *Aida*, es vigorosa, cálida y bien timbrada en las dos octavas que tiene de estension, brillando mas, sin embargo en las notas agudas, de una pureza y dulzura singular y poco ordinaria.

Por mas que sepamos lo que quiere decir «saber cantar,» debemos confesar y ¡con qué gusto no lo confesaremos! que la Durand sabe cantar; en la tiple dramática hay dos escollos casi siempre: ó es admirable en los pasages de fuerza y queda néutra en los delicados, ó sobresale en estos y llega hasta la violencia del chillido en los dramáticos. La Durand está siempre á igual altura; dulce, sin ser meliflua, en las romanzas amorosas, es terrible y arrebatadora en los recitados enérgicos de la obra maestra de Verdi. Y en vista de la rareza del caso, este elogio,—el de ser igualmente atractiva y verídica en unas como en otras piezas,—será el último que demos á la Durand.

La Albani, ya anunciada, ha vuelto con mas gracia sencilla y mas flexibilidad en su preciosa garganta, que nunca tuvo. El instrumento maravilloso ha adquirido mas fuerza y belleza, ó bien, el placer de oirlo de nuevo nos hace creerlo perfeccionado, lo que es muy plausible. Pero, por naturaleza, tenemos una particular predileccion por la manera de decir, por ese admirable modo de frasear que la Albani parece haber heredado de alguna de las grandes cantantes antiguas, por su emocion comunicativa, por su maestría en el arte mímico, cosas todas que son frutos del talento de la artista. Por este lado, la Alvani es superior á la Patti, y por este lado nos place darla un sincero y entusiasta aplauso.

Con estas dos cantantes y los señores Pandolfini, Nouvilli, Veger, etc., si el Teatro Italiano no alcanza una brillante temporada, no será culpa de ellos, ni de M. Escudier. El público sabrá de quién venga el mal.

La nueva comedia del Odeon el *Nido ageno*, que firman MM. Scholl y d'Artois, es una obra agradable y escrita con la gracia proverbial de estos dos autores.

Un M. Krammer, viudo, y que pasa la vida viajando, ha dejado á su hija Matilde en Cannes, con una Mme. de Villetaneuse, divorciada de su marido por la vida mas que ligera de la dama. La Villetaneuse ha educado á su hija regularmente y la ha casado con un buen chico, Rodolfo Pellier. En el primer acto, la Villetaneuse espera á los recien casados que regresan de Italia, y se instala en su nido con la poca vergüenza del cuclillo, que es sabido pone sus huevos en el nido ageno.

Las cuestiones no tardan en comenzar, gracias á los buenos oficios de la Villetaneuse, que trata nada menos que de hacer de Montbrisson el amante de Matilde. Montbrisson, que es un hombre honrado, cuenta la cosa al marido, estalla la bomba, y Matilde se va de la casa conyugal. El nido está vacío. Rodolfo ha perdido su felicidad. Pero tiene una hermanita, Blanca, á la que Montbrisson hace la córte, y esta ha visto á Matilde y la obliga á volver, pues hay un secreto, un importante secreto.

La Villetaneuse quiere asir de nuevo su presa, pero Montbrisson la obliga á tomar las de Villadiego amenazándola con revelar por qué está separada de su marido. Todo se arregla, y un telégrama de M. Krammer, el padre de Matilde desenlaza la obra, revelando el secreto, que ha hecho volver á Matilde al lado de su marido, y dice así: «Si es un muchacho, llamadlo Pedro.»

Esta comedia está muy bien escrita y bien ejecutada. El éxito ha sido satisfactorio, y permitirá esperar que se ponga en escena el *Doctor Bálsamo*, arreglado por Dumas, hijo. Esta obra, que será ejecutada en la época de la Exposicion, se anuncia como una cosa notable, tanto por el lujo de las decoraciones y de los trajes, como por la ejecucion; y baste decir, sobre este punto, que el encargado del papel protagonista es el admirable actor M. Lafontaine.

Alfonso Daudet, conocido ya en la Opera Cómica por la «Arlesiana,» esa tentativa de una nueva manera que no fué comprendida en su estreno ni aun por la crítica, y que ahora tendria un éxito ó mucho nos equivocamos, ha dado la mano á un paisano suyo, M. Paul Aréne, y nos han ofrecido un juguete, el *Carro*, que va á llevar mucha gente á la sala Favart. El sol, la vida, los aromas de la Provenza, circulan entre las escenas de este juguete, de un puro y grato sabor literario. La impresion que nos ha producido es un deseo: el que los dos autores se unan en mas larga é importante colaboracion y produzcan una ópera cómica del valor de la «Arlesiana» ya citada.

Pero, veamos qué género de vehículo es el «Carro», de Daudet y Paul Aréne.

Cuando se levanta el telon, vemos á Aristóteles dando lecciones de alta filosofía á Alejandro; el jóven monarca no presta suma atencion á la leccion, cuando la entrada de Briséis, una esclava gala que viene á lavar su ropa al arroyuelo cercano, acaba de distraerlo. Briséis es linda, y Alejandro, con su naciente espíritu de conquista, se lanza en pos de la esclava. El maestro se enfada, amenaza con escribir á Filipo y manda al discípulo que se aleje. Pero ¿y la esclava Briséis? No se conforma; á su vez la toma con el viejo, lo enloquece, y metiéndose en un carro que hay allí, se hace arrastrar por el anciano Aristóteles, que sirve de rocin. La filosofía llevando al amor. La imágen es pintoresca, y la escena cae pronto en un cómico subido, sin ser grotesco. Cuando el sabio vuelve la cabeza para recrearse en la alegría de la muchacha, ¿qué ven sus ojos? Nada menos que á Alejandro, á su discípulo, sentado al lado de Briséis, que lleva asida por el talle y cuyas megillas roza con sus labios. ¿Cómo escribir ahora al rey de Macedonia? Es imposible, y Aristóteles no puede por menos de confesarse vencido.

Este juguete, que tiene mas fondo de lo que á primera vista parece, está versificado con la delicadeza de cincel de una filigrana florentina, y la música de M. Emilio Pesard es encantadora, melódica y hábilmente instrumentada.

Mlle Paola Marié (Alejandro) y su hermana Irma Marié (Briséis), han contribuido á hacer de este juguete una cosa deliciosa.

Está visto que hay nombres afortunados, y entre ellos se encuentran los de los autores de la nueva opereta (deberíamos decir ópera cómica), estrenada en el teatro del Renacimiento con el título del *Petit-Duc.* A los felices Meilhac y Halévy se ha unido, por primera vez, Cárlos Lecocq, otro no menos feliz; el éxito era seguro, indiscutible, y los aplausos entusiastas del público lo han probado. Digamos que, en justicia, la cosa lo merece. Es un juguete fresco y ameno, rebosando gracia, bastante literario, algo como un cuento del siglo XVIII narrado con el génio moderno, con la galanura parisiense del siglo del teléfono y de la solidificacion del hidrógeno.

El «Duquesito» se acababa de casar con una linda niña de diez y seis abriles, y están á lo mejor de su felicidad cuando los separan para enclaustrar á la casada entre las señoritas nobles de Lunéville, y al duque con su preceptor hasta que los recien casados tengan la edad suficiente. El duquesito, por mucho que quiera á su profesor Frimousse, no se aviene con semejante separacion, y poniéndose al frente de su regimiento de Parthenay, parte para tomar el convento por asalto. Disfrazado de aldeano, el duquesito se introduce entre las vírgenes que gobierna la dama de Château Lanzac, revoluciona el convento y va á llevarse á su consorte, cuando le notifican que las tropas combaten en la frontera. El duquesito vuela á la lucha, gana una batalla, y la victoria le permite alcanzar á su esposa Blanca, que no querian darle sino dos años despues.

Tal es el argumento, escrito con viveza, y una gracia picante y juguetona que acentúa la música elegante y chistosa de Lecocq. No ha habido ni una pieza escuchada con frialdad. Sin embargo, anotaremos lo que mas nos agrada y merece una mencion especial. En el primer acto: la *Gavotte*; la cancion: *Il a l'oreille basse*, y el coro de pajes. En el segundo, la cavatina: *Mes bell's madam's, écoutez* [illegible] y el final: *Revenez vainqueurs.* En el tercero, la cancion de cuartel: *Le petit bossu*, el duo de amor y las últimas coplas: *Le plus bel officier du monde,—Ne peut donner que ce qu'il a!* Desde la «Hija de

Madame Angot,» Lecocq no ha escrito una partitura tan acabada y brillante.

Añadid á esto los señores: Mlle. Granier, distraida de *Petit Duc*, encantadora y cantando mejor que nunca, la nueva actriz Mlle. Mary [illegible] hasta lo sumo; Mme. Desclauzas, la admirable abadesa de Lunéville, Vauthier, Berthelier, etc., y aprobareis que nos aventuremos á presagiar al Duquesito, cien representaciones, por lo menos.

El Teatro Lírico ha dejado de existir. Su director, M. Vizentini despues de luchar en vano contra vientos y mareas, ha tenido que echar el ancla y confiar la nave á sus múltiples acreedores. Estos, en una carta que la prensa ha publicado, reconocen la honradez de M. Vizentini, sus deseos de pagar, y declaran que no teniendo confianza en cuanto al resultado metálico en las óperas dadas, enarbola otro pabellon y entra en las aguas de la opereta de gran espectáculo. Por lo tanto, el Teatro Lírico ha recuperado su antiguo nombre de *Gaité* y el fenomenal *Orphée aux Enfers*, se ha puesto en escena con éxito nuevo. Deseamos buena suerte á la produccion de Offenbach, á lo menos ahora, esa insana elecubracion servirá para sacar de apuros á un hombre honrado que solo ha tenido el mal de hacerse la ilusion de que el público francés se interesa por la música nacional.

El teatro de los Bufos ha puesto en escena una segunda edicion corregida y aumentada de la opereta género *dix-huitième siècle*, titulada *Babiole*. Desde luego, se adivina que hay un señor duque ó marqués que persigue á las aldeanas con sus amores, y un juez ridículo. Este, ademas de ridículo, tiene buena puntería, pues una noche descubre á una sombra bajando por una cerca, y le suelta una soberana perdigonada en... en la parte inferior de su individuo, pues la sombra está de espaldas. Y lo peor es que el herido en tan delicado sitio es el señor del lugar. En fin, gracias á *Babiole*, la linda labradora, todo se arregla, y el juez se entrega á un baile epiléptico, que debe irse á ver. Un nuevo triunfo para los Bufos, pero no de larga duracion.

Cómo y por qué M. Ballande ha puesto en escena un *Carlomagno* de un M. Fabert, que es abogado en provincia hace años, no lo sabemos: se dice que ha accedido á una peticion del vizconde de Bornier, que es amigo de M. Fabert. ¡Amigo! Si yo fuese M. Fabert, enviaria al momento mis padrinos á M. de Bornier por haberme puesto en ridículo. La tragedia,—que de esto tiene trazas el *Carlomagno*,—es una cosa indigesta y pésimamente versificada. M. Fabert debe ser un buen abogado, pero sentimos decir que no merece igual elogio como autor dramático.

Nos hemos aburrido sobremanera en esta representacion; y seria torpe é injusta venganza la de imponer igual aburrimiento á mis lectores contándoles el argumento.

Terminaremos, pues, anunciando que los *Miserables* de Víctor Hugo van á estrenarse en breve en la Puerta de San Martin, y que el Vaudeville prepara una nueva produccion del académico M. Sardou, titulada: *les bourgeois de Pontarcy*. Segun se dice, esta comedia será una digna hermana de la bien ponderada del mismo autor: *les Ganaches.* Será la obra de resistencia de este teatro durante la Exposicion universal. En las demás escenas no se anuncian aun ninguna novedad.

L. Garcia Ramon.

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete inglés *Elbe* trajo diarios de Lóndres hasta el 10, Paris 11, Madrid 12 y Lisboa 14 del ppdo. y 3 del corriente de Rio Janeiro.

La hora avanzada á que recibimos nuestra correspondencia no nos permite hacer mas que el siguiente breve estracto de noticias.

Vuelven á nublarse los horizontes políticos de la Francia. Algunas correspondencias de Paris hablan de los recelos de nuevas tentativas para colocarse al frente del gobierno de la República un gabinete anti-republicano. Afirman que con ese intento se procura escitar la desconfianza contra el Senado, aconsejando á aquella asamblea niegue su aprobacion á las últimas leyes sobre la circulacion y venta pública de impresos respecto de los créditos suplementarios.

Estos rumores, créese que encontraron eco en la Cámara de Diputados, donde la mayoría se muestra resuelta á votar solo los créditos pedidos por el Gobierno, por prestaciones mensuales. — En tales circunstancias, se teme un conflicto entre las dos Cámaras.

El mariscal Mac-Mahon, habia mandado llamar á la mesa de la Cámara de Diputados, el dia 4, para informarse, segun dicen, de las causas por que fué interrumpida la discusion del presupuesto.

En sesion del 8 se aprobó el proyecto de ley tendente á impedir que se decrete el estado de sitio sin asentimiento de la misma Cámara.

Todavía no dió resultado definitivo la eleccion en el Senado para el reemplazo de un puesto vitalicio. Hay que procederse á un tercer escrutinio. En la última votacion, el candidato republicano, señor Victor Lefranc, obtuvo 127 votos y su adversario, duque Decazes 120.

En la Cámara de Diputados se presentó recientemente un proyecto de ley autorizando al Gobierno á emitir 391 millones de francos para la adquisicion de caminos de hierro.

A consecuencia del fallecimiento de Pio IX suspendiéronse por algunos dias las recepciones oficiales. El Gobierno piensa mandar á Roma un delegado especial para asistir á los funerales del Sumo Pontífice.

El arzobispo de Paris se halla en la capital de Italia.

La muerte de Pio IX dió lugar á apreciaciones de toda la prensa europea que no cabe resumir aquí.

El dogma de la inmaculada Concepcion, el Syllabus, el Concilio Ecuménico, la doctrina de la infalibilidad, todo se trajo mas ó menos á discusion, y como era natural encarándose de distintas maneras.

—Es verdaderamente extraordinaria la variacion de la opinion pública en Inglaterra, despues de los últimos sucesos de Oriente. Los diarios conservadores se muestran ahora muy belicosos; el mismo *Times* dice que debe preguntarse si despues de la declaracion de Gortschakoff no se traspuso el límite de los intereses ingleses. En tal caso consideraba indispensable que la escuadra inglesa partiera á Constantinopla.

Cuatro encorazados ingleses de la escuadra de la Mancha recibieron órden de partir para Gibraltar, donde recibirán instrucciones.

Lord Northcote dijo en la Cámara de los Comunes, en sesion del 11, que la marcha de la escuadra inglesa para Constantinopla se demoró un poco, pero que no podia decir los motivos de esa demora. Continúan las comunicaciones entre los diversos gobiernos mas ó menos interesados en la magna cuestion. Añadió que las intenciones del gabinete no han cambiado en lo mas mínimo. Esta declaracion fué acogida con calorosos aplausos.

El director del arsenal de Chatham recibió órden urgente del almirantazgo para emplear todos los medios á su alcance, á fin de que se apresure la conclusion de los buques allí en construccion.

Es posible que se haya tomado alguna resolucion importante en el consejo de ministros que se reunió en Lóndres el 11, luego despues de la recepcion de informes oficiales acerca de la intencion en que parece hallarse la Rusia de ocupar á Constantinopla para proteger mas eficazmente á los cristianos.

—Al recibir el 11 el presidente del reichstag al emperador de Alemania declaró que la actual situacion política era bastante crítica; pero que con todo aun no habia perdido la esperanza de conseguirse un acuerdo pacífico.

—En la Cámara de diputados de Grecia, el señor Commondouros, presidente del Consejo, dió amplias esplicaciones acerca del proceder del gabinete helénico. El ejército fué mandado retirar, á fin de no contrariar los deseos de las grandes potencias. La asamblea se declaró plenamente satisfecha, y pasó á la órden del dia.

Aumenta entre tanto la insurreccion en Thesalia. Segun parece, los insurrectos formaron un gobierno provisorio, que proclamó luego su anexion á Grecia.

—El *Diario de San Petersburgo*, órgano del ministro de Negocios Estranjeros publicó el 8 de Febrero, en francés el texto de los preliminares de paz firmados por los plenipotenciarios y que así se resumen.

1.° Elevacion de la Bulgaria á principado, autónomo tributario, con un gobierno nacional, cristiano y una milicia indígena.

2.° Reconocimiento de la independencia del Montenegro, con un aumento de territorio equivalente al que la suerte de las armas hiciera caer en su poder debiendo fijarse últimamente la frontera definitiva.

4.° Concesion á la Bosnia y á la Herzegovina de una administracion autónoma, con suficientes garantías, haciéndose reformas análogas en las otras provincias cristianas de la Turquía europea.

5.° Indemnizacion de los gastos de guerra y perjuicios á que fué obligada la Rusia. El modo de pago pecuniario, territorial ó cualquier otro seria reglado ulteriormente.

El Sultan convendria en entenderse con el Emperador de Rusia, á efecto de resolver los derechos é intereses de Rusia á los estrechos del Bósforo y los Dardanelos.

Terminaremos esta parte sobre la cuestion de Oriente, trascribiendo el telégrama del *Daily News* y el cual provocó una enérgica protesta de lord Beaconsfield en la Cámara de los Comunes.

Andrinopla, 22 de Enero—En este instante acabo de tener una entrevista con Sever-Pachá, ministro de Negocios Estrangeros y plenipotenciario de la Turquía.

«Me preguntó si el *Daily News* estaba á favor ó contra los turcos, y sin embarazarse con mi respuesta, de que éramos contra los turcos, me esplicó su satisfaccion al ver á un representante de tan importante diario; satisfaccion tanto mayor, cuanto que tenia que trasmitir á Inglaterra un mensaje que yo lo obsequiaria comunicándolo á mi diario —En seguida me dijo:

«Repetid palabra por palabra, con la exactitud que os fuera posible, lo que voy á decir, yo, Sever-Pachá, Ministro de Negocios Estranjeros de Turquía.

«Hasta hoy, fuí partidario de la Inglaterra, de la política inglesa, de la alianza inglesa. Pensaba que existian entre las dos naciones lazos de simpatía, de amistad y de interes que hacian necesaria entre ellas una alianza. Tenia fé en Inglaterra á punto de comprometerme y comprometer á mi gobierno. Veo que fuí menospreciado, que fuí engañado (repitiendo) ó mas bien que fuí engañado. Renuncio ahora á la alianza inglesa. He dejado de tener fé en la política inglesa, en el gobierno inglés y en el pueblo inglés. Acepto la política y la alianza de los rusos; soy su partidario; soy mas ruso que los mismos rusos. Os pido el obsequio de decir esto.»

«Durante la conversacion Sever-Pachá repitió lo que acababa de decir, en términos mas vivos todavía, insistiendo principalmente en que él habia sido engañado.»

«Tarim-Bey que asistia á la entrevista agregó: «Sí; engañados es el término». Continuando des-

pues Sever-Pachá, dijo: [illegible]

—Hay perfecta tranquilidad en Roma, [illegible] el gobierno todas las [illegible] para que el órden se mantenga [illegible].

En Génova, Milan y Liorna [illegible] manifestaciones tumultuarias contra la ley de garantías.

Garibaldi ha estado bastante enfermo.

S. M. la reina doña María Pia y su hijo el príncipe D. Cárlos Fernando partieron de Roma el 10 en direccion á Lisboa. SS. MM. el rey y la reina de Italia, los príncipes Amadeo y de Nápoles, acompañaron á los augustos viajeros hasta la estacion, donde los esperaban para los debidos cumplimientos, los ministros, camaristas, ayudantes de campo, prefecto, síndico y muchas otras personas de graduacion.

El gobierno italiano parece que ha suspendido la órden dada para la salida de la respectiva escuadra, atendiendo á la tranquilidad relativa que subsiste en Constantinopla. Lo mismo hicieron Francia y Austria.

—No consta aun, que los Rusos ocupen Constantinopla; pero un despacho de San Petersburgo, de ayer, afirma que los rusos entrarán allí en todo caso, no para una ocupacion duradera, sino para un paseo militar, así como los Alemanes hicieron en Paris en 1871. Tambien á última hora, comunican de Constantinopla haber la escuadra inglesa pasado los Dardanelos, y penetrado en el mar de Mármara.

Los delegados que están negociando la paz en Andrinopla son, por la parte de Turquía, los pachás Savfet y Namyk, y por parte de la Rusia los generales Ignatieff y Nelidoff.

Se corre que los circasianos saquearon y trucidaron á los habitantes de trece aldeas griegas en los alrededores de Constantinopla.

El Standard de Lóndres publica un despacho de Constantinopla, diciendo que los cañones que se hallaban en las líneas de defensa fueron desmontados y conducidos para la ciudad, donde están muchos oficiales rusos para acabar de fijar la línea de demarcacion de los dos beligerantes.

—En las elecciones suplementarias á que se ha procedido en España para llenar las vacantes en el Congreso, han triunfado en general, los candidatos afectos á la política seguida por el actual gabinete.

Para ocupar la vacante habida en el Consejo de Estado por el fallecimiento de D. Agustin Perales, se nombra al duque de Tetuan.

Pasan de cuatrocientas las gracias concedidas con motivo del casamiento de D. Alfonso XII, no contando 12 coroneles que en breve serán promovidos á brigadieres.

El 7 la Comision de diputados provinciales de Vizcaya conferenció con el Sr. Cánovas del Castillo, á fin de resolverse cómo se han de cobrar en aquella provincia los impuestos decretados por la abolicion de la ley de los fueros.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Correos terrestres—El Sr. Clark, empleado del telégrafo trasandino, expone así la probabilidad de aventajar en la mitad del tiempo á los vapores del Pacífico, en el servicio postal entre Chile y Valparaiso, combinando los chasques con las líneas férreas existentes:

«.... Tengo el convencimiento de que muy pronto han de empezar á preocuparse en Chile de la notable ventaja que ofrece, aun con los actuales medios de trasporte para la correspondencia comercial, el paso por la cordillera hácia Buenos Aires sobre el muy largo trayecto dando la inmensa vuelta por el Estrecho de Magallanes. Tengo la seguridad de que mejorándose un poco el camino hasta Mendoza, podria establecerse con muy poco costo el trasporte de las malas europeas por esta vía y sin grandes costos. Existe ya el ferro-carril de Rosario á Villa Mercedes y el de Valparaiso á Santa Rosa, el primero de 554 kilómetros de estension y el segundo de 132 kilómetros. Las balijas tendrian que ser trasportadas á caballo de Santa Rosa á Mendoza y de Mendoza á Mercedes. Entre los primeros puntos hay una estension de 55 leguas por el camino actual y de 70 leguas entre los segundos. Aumentándose el número de postas para la muda de caballos y cambio de postillones, no demorarian en verano mas de 36 horas para la primera jornada y 36 horas para la segunda, pudiendo hacerse la travesia en cinco dias desde Valparaiso á Buenos Aires.»

Mortalidad—Entre 5,538 personas fallecidas en Buenos Aires en 1877, á las siguientes enfermedades corresponde el mayor número de víctimas: tisis pulmonar 716, neumonía 455, tétano infantil 431, meningitis 307, vicio orgánico del corazon 295, afecciones diftéricas 136, fiebre tifoidea 106.

Inundacion—Varias colonias agrícolas de la provincia de Santa-Fé han sufrido grandes perjuicios por haberse desbordado el rio San Javier.

Parece que ese desastre tiene proporciones extraordinarias, pues el gobierno argentino dispuso por medio del telégrafo que el vapor *Feliz Esperanza* prestara auxilio bajo las órdenes de las autoridades santafecinas.

No hay pormenores.

Mentiras—Ahí va, relatada en verso, una escena que ocurre todos los dias y en todas partes:

Con voz entrecortada por el llanto
trémula y sin color,
me dijo al separarnos:—Si me olvidas
moriré de dolor!

Y yo cubriendo sus heladas manos
de besos, esclamé:
—Si faltas á la fé que me juraste
la muerte me daré.

Pasó el tiempo!—hoy al fin por vez primera
conmigo se cruzó;
ella hermosa y risueña, de otro al lado,
al lado de otra yo.

Los dos mentimos, dije, y los recuerdos
del pasado al buscar,
Sentí que una sonrisa de sarcasmo
mi labio hizo crispar.

Y despues de un momento suspirando,
volví triste á añadir:
Ay!—sin esas frases y mentiras
quién podria vivir!

El estado de la atmósfera política—Con este epígrafe meteorológico esplica así *La Tribuna* bonaerense el tira y afloja que actualmente reina en aquellas regiones oficiales:

«Ha sido una verdadera calamidad para el doctor Avellaneda la muerte del Dr. Alsina, aunque ella le proporcionara la oportunidad de producir uno de esos discursos que forman el encanto de su vida.

¿No habria posibilidad de imprimir á la marcha del gobierno el nervio y la energía que le faltan?

Imposible en el estado actual del gabinete!

Todas las resoluciones gubernativas tienen que resentirse de debilidad y falta de lógica, porque obedecen á distintos propósitos los hombres que las dictan.

El doctor Avellaneda, el doctor Plaza y el doctor Irigoyen, no quieren, por ejemplo, abandonar á Derquí en Corrientes, porque Derquí es su correligionario político, es el amigo que los ha acompañado en las luchas anteriores; mientras que el Dr. Elizalde y el Dr. Gutierrez quieren que se deje á la revolucion triunfar por la paz ó por la guerra en Corrientes, porque Derquí representa ideas opuestas á las del partido á que ellos pertenecen.

En Santiago del Estero sucede lo mismo; igual cosa pasa en Jujuy, é idéntica en Entre-Rios. Son intereses en pugna los que se disputan el predominio en el gabinete nacional: el presidente y cada ministro tiran para su lado; pero han de tirar tanto que la cuerda ha de reventar al fin, porque no podrá resistir á tanta tension como se le quiere dar.

Es esto lo que contribuye á aglomerar electricidad en nuestra atmósfera política.

Empezamos á ahogarnos.

Ay! si la tormenta estalla!»

Epidemia engaña-pichanga—Parece que la prensa vecina ha entrado en el período de convalecencia, respecto al descomunal alboroto que armó relativamente al estado sanitario de Montevideo.

En cambio se entretiene ahora en asuntos puramente caseros, por el estilo del que refiere un diario en estos términos:

«Gran número de médicos fueron llamados ayer y antiyer por muchísimas familias de esta ciudad, con motivo de alteraciones intestinales de poca importancia, pero que á los ojos de aquellas tomaban un carácter alarmante, debido á los rumores de fiebre amarilla y cólera que se habian tomado carta de ciudadanía en Buenos Aires.

«Aquellas afecciones se aplican fácilmente, teniendo en cuenta la elevada temperatura que reinó en ambos dias y las grandes cantidades de agua mas ó menos fria, que se bebe en épocas de canícula verdaderamente tropical.

«Buenos Aires no se halla en condiciones de dar albergue á los terribles huéspedes del Ganjes y del Amazonas.»

Junta de Sanidad—Montevideo, Marzo 9 de 1878.—Se reunió la Junta de Sanidad hoy á las 2½ de la tarde en el despacho del Sr. Capitan del Puerto y Presidente de la misma y vocales señores doctores Médicos de Sanidad D. Manuel Berdier, don José Roman, Médicos de Policía, Dres. D. Eugenio Piquet, D. Diego Perez y Presidente de la Comision E. de la Capital D. Cárlos S. Viana.

Abierta la sesion el Sr. Presidente manifestó la necesidad de ser tomados en consideracion varios puntos que convenia esclarecer, los que discutidos fueron aprobados, revocando entre ellos la disposicion por la cual la autoridad habia dispuesto no se diese libre plática á ningun buque ó pasagero que estuviese en cuarentena.

Disposicion que fué sancionada por unanimidad de votos, encargando del cumplimiento de lo dispuesto al Sr. Director del Lazareto Nacional doctor D. Luis Palacios.

Se levantó la sesion á las 3½ de la tarde, leida y aprobada que fué la presente acta la firmaron

Ernesto Courtin, Presidente.
Leopoldo M. de Estencourt, Secretario.

Ahogados—En Concordia pereció ahogado D. Cárlos Rosetti.

Sin garantizar la noticia, dice *El Paysandú* que en la Concepcion del Uruguay habia tenido igual fin el artista lírico Sr. Larraya.

Efectos del calor—Fué tan elevada la temperatura que el domingo reinó en Paysandú, que á causa de ella se enfermaron 60 trabajadores en un saladero.

Presumimos que estarian al rayo del sol.

Incidente—En Paysandú circuló una hoja suelta que decia así:

«En el sitio destinado á las urgencias reservadas, con motivo de los bailes de sociedad, servia de único adorno la bandera brasilera!!

Los que tal pensamiento tuvieron, no tienen conciencia ni de la estimacion propia, porque, si ella se estima en algo, respeta la dignidad agena.

Es de presumir que la Comision de bailes sabrá reparar tan [illegible] afrenta. [illegible] brasilero.»

Ese cargo fué [illegible] por D. Ramon Arias, miembro de la comision, [illegible] absolutamente que se hubiera colocado la bandera imperial en aquel sitio, con la [illegible] de que otra figuraba en el salon de baile.

Pues es nada!—Segun un telégrama al Centro Comercial, en Buenos Aires se han negado á recibir la correspondencia que de aquí llevó el vapor *Montevideo*, sin duda por temor de que ella fuera conductora de peste.... de salud.

El Telégrafo Marítimo, eligiendo los términos mas amables, califica de *barbaridad* tan injustificable proceder.

Se va á realizar nuestra profecía.

Un dia de estos las autoridades bonaerenses prohiben la comunicacion telegráfica para escapar al contagio!!!

Horror!—Un boletin publicado el 2 en Rio Janeiro por *O Cruzeiro* referente á la espantosa miseria que aflije aun á la provincia del Ceará, narra este horroroso episodio:

«El *Cearense* noticia que en el punto denominado California, en la comarca de Quixeramobin, un padre hambriento mató á su hijo de dos años, lo cocinó y se lo comió, muriendo en seguida.»

Rio Janeiro—Del 16 al 28 de Febrero fallecieron en esa capital 622 personas, correspondiendo 162 á la fiebre amarilla.

Entierro del Carnaval—*(Aviso de Policía)*—Se previene á los presidentes de comparsas, que para el paseo del entierro del Carnaval, no se guardará la colocacion numérica observada para el paseo del Corso, sinó que ellas se colocarán segun vayan llegando al punto de reunion que lo es en la Plaza Constitucion, debiéndose al tener presente que las comparsas de á pié, irán en primer término y en segundo las de carruajes.

A las seis en punto de la tarde, deben encontrarse las comparsas reunidas en la forma establecida en el paraje indicado, á efecto de que dadas las 6½ puedan romper la marcha.

Una vez tomadas todas las disposiciones del Corso de entierro, seguirá por la calle de Ituzaingó á tomar la de 25 de Mayo y seguir por esta y Uruguay hasta Ibicuy, por la que se doblará y tomando el costado izquierdo de la Plaza Cagancha, se seguirá por la calle del 18 de Julio hasta el Cementerio, de donde se regresará por la misma calle y la de Sarandí hasta la Plaza Constitucion, donde el Corso desfilará por frente de la Gefatura, terminando así el paseo del entierro.

Varias noticias—El Dr. D. Edinio Sosa ha sido nombrado médico de policía de Canelones.

—Hoy aparecerá un periódico autografiado de caricaturas titulado *La Chancleta*.

—El General Roca sigue mal de salud.

—La goleta de guerra española *Ligera* partirá el jueves para España.

—La correspondencia del paquete *Elbe* se recibió á las 6½ de la tarde.

—Llegó ayer el *Silex* sin tocar en Buenos Aires.

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

(Cable reparado entre Rio y Bahía)

Roma, Marzo 8.

La sesion ordinaria del Parlamento italiano acaba de ser abierta por el Rey Humberto en persona. El discurso de S. M. hace mencion de las buenas relaciones que existen entre el Gobierno italiano y todas las potencias, é indica las tareas legislativas de que las Cámaras han de ocuparse en la presente sesion.

Paris, Marzo 8.

Se considera como inminente la ocupacion de la Bosnia y de la Herzegovina por las tropas austriacas.

NOTA—Este telégrama ha sido recibido poco comprensible.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada paga costear este servicio telegráfico, y la Agencia Havas, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Marzo 9 de 1878.

Oro, abrió y cerró á 31.75.
Cédulas, 85.
Fondos Públicos, 55.
Bonos de Tesorería, 68.
Acciones del Banco Nacional, 62.
Cambio: sobre Lóndres, 49 1/2 á 49 3/4.
Id. sobre Francia, 5.18 á 5.20.
Lana, algunas ventas a 95 ps.
El «Montevideo» está en valizas exteriores; no se ha permitido ni bajar la balija.

CAMPO NEUTRAL

Paris—La gran cuestion, objeto primordial de los debates del mundo elegante, es que el cinturon-regencia, con privilegio de invencion, acaba de crear el corsé-coraza, que tan admirablemente hace valer los corpiños ajustados.

Las señoras de Verius hermanas, calle Auber, núm. 12, han adquirido privilegio de invencion para el corsé-coraza, que tan maravillosos efectos produce sobre los trages de gala y de gran lujo.

Deben evitarse con cuidado las imitaciones imperfectas que existen, y exigir siempre sobre todo corsé el sello de la casa.

Baronesa de Spare.

m10.4meses.1p.c.d.10

A las familias—MILLOT Hnos.—Completo surtido de tienda, almacen, mercería, y especial en porcelanas, loza-piedra, cristales, medio cristal y vidrios. — Se garante 20 p. % menos que en otras casas. Ventas por mayor y menor. — San José, 62. mz9.perm.

Para Carnaval—Se vende un hermoso tilburi de dos asientos, hecho en el país y con arreos correspondientes, todo nuevo en perfecto estado y á un precio muy módico; para verlo y tratar cochería calle San José esquina de Queguay. mz1°.8

Escritorio de préstamos—En la acreditada casa calle del Juncal núm. 106 se da dinero con reconocidas ventajas y á módico interés sobre alhajas, muebles, artículos de comercio, sean géneros ó comestibles y sobre todo objeto de valor. Tambien se da dinero con hipoteca de fincas en la capital y sus alrededores lo mismo que sobre terrenos y campos. Esta casa está abierta desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—Juncal 106. f19.6meses

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, banderas, se adornan salones tanto en la ciudad como en la campaña. Calle 18 de Julio, n. 53, entre Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. M1

Aunque se muevan no importa—Prevenimos á las familias que, la hora mas apropósito en la presente estacion para hacer los preciosos retratos *instantáneos* para niños, es de la una á las cuatro de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*, calle Rincon, 55. e12.perm

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 268.

Un peso papel representa 37 centésimos 3 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 68 centésimos papel

El Oro

Abrió á 270 y cerró á 268.—Despues de hora oficial bajó á 267 á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 11, Cerro Largo, Artigas, Treinta y Tres, Minas, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia.

El 12, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Nueva Helvecia, Mercedes, Pueblo Nuevo del Sarandí.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

La Veloz, de Teodoro Fernandez: carrera de Maldonado y San Cárlos: cambio de itinerario desde Marzo, salidas de la capital los dias 9, 19 y 29. Agencia 18 de Julio número 11, cigarrería Flor de Cuba.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 12, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.
El 21, SAVOIE—Agencia, Zavala 174.
El 21 (sin escalas), MAGELLAN—Agencia, Solis núm. 55.
El 25, á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito 165.
El 27, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Perú)

El 19, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes, VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Mañana tienen lugar los siguientes:

Por Dávila, de tres terrenos con edificios, muelle, casillas, etc., en el Cerro, á las 4 de la tarde.

Por Valdez y Piriz, de zapatillas y botines de niña, despacho de Aduana, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de maderas y zinc, en la Aduana, á las 3 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 50, á las 12.

Por Rovira, de once cuadras de terreno en el Pantanoso, contiguas á la estacion Perez, á las 3 de la tarde.

Por Mendoza, de varios artículos, Piedras 187 y 191, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Marzo segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 12—De un terreno y lo en él edificado en la estacion Colon, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

El 12—De terrenos en las Tres Cruces, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

El 20—De una suerte de estancia en Tejera (Durazno), escribanía de lo Civil, Cámaras 148.

El 20—De un terreno con lo en él edificado, calle Reducto 134, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.

Novedades Policiales—Dia 8

Por la 2.ª seccion de policía fué remitido preso Rafael Mastrache, á pedido del Teniente Alcalde de la 1.ª seccion, por desacato cometido en la oficina de la Alcaldía.

Por la misma fué remitido preso Vicente Griego, acusado del delito de estupro.

Por la 5.ª Domingo Lanata, por disparar un tiro en casa de Juan Fontana.

Por la Cerro fué remitido preso Luis Acevedo, por protejer la fuga de un menor.

Por la misma Pedro Angel y Domingo Gimenez, por pelea entre ambos.

Han entrado 7 presos y 20 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado $ 59 importe de 10.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viaje	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

6.00 a. m. y 6.00 p. m. . hasta Piedras.
7.00 a. m. . . . . . « Durazno.
11.30 a. m. y 4.30 p. m. . « Juan Chazo.
7.00 a. m. y 4.30 p. m. . « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 10.05 a. m.
De la Florida. . . 1.14 p. m.
De San José . . . 6.05 a. m. 4.50 p. m.
De 25 de Agosto. 7.25 a. m. 2.57, 6.13 p. m.
De Santa Lucía. . 7.35 a. m. 3.07, 6.23 p. m.
De Canelones. . . 8.08 a. m. 3.42, 6.58 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 y 9.03 a. m. 4.40, 7.10 y 7.51 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Ferro-Carril del Norte

ITINERARIO PROVISORIO

Salidas

De la Estacion Central en el Arroyo Seco hasta Santa Lucía (Corrales de Abasto) con paradas en la Cuchilla de Juan Fernandez, Nuevo Paris, Pantanoso, Paso de la Arena y Camino de la Tablada, Campos de Lecocq, salen diariamente tres trenes, uno á las 8.06 de la mañana, otro á las 11.18 y otro á las 4.54 de la tarde.

Regreso

Con parada en los mismos puntos, salen diariamente de los Corrales de Abasto hasta la Estacion Central del Arroyo Seco, tres trenes, uno á las 9.20 de la mañana, otro á la 1.20 y otro á las 6.20 de la tarde.

Tarifa de Pasajeros

DE LA ESTACION CENTRAL Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Fynn (C. J. Fernandez)	20	30	16	24
Nocetti (Nuevo Paris)	20	30	16	24
Perez (Pantanoso)	40	60	30	40
Hansen (P. de Arena)	40	60	30	40
Llamas (C. Tabiada)	50	70	40	60
Lecocq (Campos de)	60	90	50	70
Santa Lucía (Barra de)	60	90	50	70

Habrá un tren especial diariamente que sale de la Estacion Central á las 5 de la mañana, y regresará de Santa Lucía á las 6.20 de la misma.

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Marzo 2				
Entrada	6	..	2	..
Salida	8	..	6	1
Fallecidos	..	..	..	..
Marzo 3				
Entrada	..	..	..	1
Salida	16	..	..	2
Fallecidos	2	..	..	..
Marzo 4				
Entrada	8	..	2	1
Salida	4	..	1	..
Fallecidos	..	..	..	..
Marzo 5				
Entrada	5	..	1	1
Salida	14	..	..	..
Fallecidos	..	..	..	..
Marzo 6				
Entrada	10	..	1	1
Salida	11	..	2	..
Fallecidos	..	..	..	..
Marzo 7				
Entrada	10	..	1	2
Salida	4	..	..	1
Fallecidos	..	..	..	2
Marzo 8				
Entrada	11	..	1	1
Salida	9	..	..	3
Fallecidos	2	..	..	..

N. B.—El dia 4 falleció un párvulo, perteneciente al Asilo de Huérfanos.

Mortalidad—Dia 9

Un cadáver; Bautista Baran, francés, 71 años; Catalina Iturbide, oriental, 12 años; Una párvula, momentos; Lorenzo O. de Lanza, argentino, 45 años, casado; Josefina Borrazes, oriental, 6 dias; Adela Vazquez Sagastuma, oriental, 45 años, soltera; Enrique Mac Euchen, oriental, 7 años.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 9 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 270 p%	1,000 $ al con'do 269 p%
1,000 » id id . . 269	1,000 » id id . . 269
3,000 » id id . . 269	2,000 » id id . . 269
1,000 » id id . . 269	1,000 » id id . . 269
2,000 » id id . . 269	1,000 » id id . . 268
1,000 » id id . . 270	1,000 » id id . . 268
1,000 » id id . . 270	1,000 » id id . . 268
5,000 » id id . . 269	1,000 » id id . . 268

Total al contado $ 24,000

A PLAZOS

3,000 $ para el martes . . . 268 p.%
2,000 » para el lunes . . . 268
2,000 » idem idem . . . 268
1,000 » idem idem . . . 268
8,000 $

Frutos del país

En frutos del país hemos conocido dos negocios, uno de 7 á 8,000 arrobas lana y otro de 4,000 id: el primero de 30½ arb. en barraca, y el segundo se ignora el precio.

CAMBIOS

Los tipos de los cambios sobre los mercados europeos flojos. Poco es lo que se gira.

Hé aquí los tipos:

Sobre Lóndres, 51¾ bancario.
« Idem 52 á 52¼ particular.
« Paris, particular 5.45.
« Amberes, 5.45 particular.

Despacho de Aduana

Dia 8

T. Reissig, 5 cjs. id.
Farini, hijo y Gonzalez 18 barriles vino ajerezado.
G. C. Hoard, 35 barricas azúcar.
Trabucati y Ca., 42 cjs. vino, 4 id coñac, 210 id y 1 casco ajenjo.
Risso Schiaffino, 233 cjs. aceite oliva, 5 latas higos secos.
Cottens y Dieux, 1 barril vino Asti.
Paez y Lezama, 50 sacos azúcar.
Ungo y Ca., 40 bultos id.
A. Pino, 143 barricas azúcar, 65½ id id, 14 sacos fariña, 20 barricas 147½ yerba.
G. Michaelsen, 10 cjs. cerveza.
De Lisle y Ca. 10 cjs. almidon, 20 sacos arroz.
C. G. Taylor, 10 barricas cerveza.
A. Maderna, 5 cajs. licor fino, 200 id kerosene.
J. Shaw, 390 barricas azúcar, 191 cajs. almidon, 75 id kerosene, 1 barril vino tinto.
Hinrichsen y Ca., 5 cajs. velas estearina, 25 id cerveza.
Cabilla y Rodriguez, 25 bultos papel estraza, 50 cajs. aceite en botellas.
M. A. Favaro, 50 sacos arroz, 7 fardos tabaco, 2 cajs. queso fino.
Scaglia y Avegno, 20 pipas vino tinto.
Dumaresq Le Bas, 349 cajs. kerosene, 5 id grasa de cerdo.
F. y C. Costa, 29 cajs. vino Asti.
Viuda Giuliani, 159 fardos tabaco de hoja.
Costa Paiva, 29 barricas yerba paraguaya.
Brandes Heldmann, 5 cajs. cerveza alemana, 15 barricas azúcar.
Artagaveytia hnos., 50 sacos azúcar.
Basarte y Amezaga, 39 3 yerba.
M. Petit Seré y Ca., 151 barricas azúcar, 15 tercerolas aguardiente.
Barclay y Ca., 1 cajon trué.
Rubichon Junca y Ca., 2 cajs calzado surtido.
Monet y Ca., 1 cajon coleta.
A. Rubio, 2 cajs relojes americanos.
Basarte y Amezaga, 1 caj tabaqueras de goma.
Montebruno y Silva, 1 caj artículos de ferretería.
Henrichsen y Ca., 3 fardos lona oscura.
Peyramale hnos., 4 cajs merino, botines, polvo de arroz, camisas.
V. Vallega, 1 caj fósforos de cera.
Scaglia y Avegno, 1 caj artículos de plata.
V. Granara, 3 bultos listado, alemanisco, servilletas, toallas.
Cottens y Dieux, 8 cajones casimir con algodon, bayeton, cobertores.
Claudio Starico, 4 cajones mercería surtida.
Francisco Ibarra, 7 cajones artículos librería.
J. Shaw, 500 rollos alambre, 76 barricas resina.
Brandes y Ca. 1 cajon chapas de caoba, 11 cajs porcelana surtida.
A. Zanoetti, 6 cajones carton, badanas, charoles, hormas para zapatero.
L. Bonomi y Ca., 42 cajones aguarras, barniz, hilo y planchas de fierro.
G. C. Hoard y Ca., 1 fardo hilo acarreto.
Twentyman y Ca. 1 casco ollas de fierro.
Basarte y Amezaga, 1 casco formones con cabo.
E. Gorostiza, 2 cajones alpargatas.
Viuda de Giuliani, 5 cajones cuchillos surtidos.
Peyramale hnos., 12 barriles vino tinto.
F. Thevenin, 6 fardos tapones de corcho.
C. Guerra, 20 cajones café achicoria.
J. Granara, 100 cajones ajenjo, 55 sacos arroz, 45 cajones vermouth, 5 balas papel blanco, 1 fardo cáñamo, 1 cajon anchoas, 132 cajones vino Asti.
Belgrano hnos., 30 cajones coñac fino.
Onofre Triay, 24 barriles vino tinto.
M. Carreras, 285 cajones aceite oliva, 130 idem ajenjo, 400 id kerosene.
Cardozo y Ca., 69 sacos café, 47 cajones tabaco negro, 1 barrica yerba.
J. Cibils é hijos, 45 cajones aceite, 10 pipas vino tinto.
M. Pené, 158 barriles vino tinto.
A. Chiarino, 30 cajones castañas.
B. Lombardini, 24 fardos tabaco de hoja.
Barrozo y Ca., 66 sacos arroz, 28 barricas y 10 bultos yerba.
Imones y Plá, 44 bocoyes, 10½ y 2 pipas aguardiente, 150 barricas azúcar.
F. W. Moore, 238 cajones almidon, 48 tercerolas aguardiente.
V. Peyrano, 99 barriles vino tinto.
Duran y Ca., 8 cajonas tabaco negro.
Silva hnos., 11 barricas yerba, 75 sacos fariña.
Le Hir Barnett y Ca. 139 brls. vino tinto, 100 bcs. azúcar.
L. Gnecco, 44 sacos arroz.
M. Bastos, 10 fds. tabaco de hoja.
C. Behrens, 125 bcas. azúcar.
Marini y Ca, 145 bultos higos secos.
A. Piaggio, 141 sacos arroz.
Conceiçao y Ca, 54 fdos. tabaco de hoja.
Dournau y Fouchon, 166 brls. vino tinto.
Costa y Belgrano, 45 cjs. aceite, 20 bultos bacalao.
Shaw hns. y Ca, 1 cj. argollas de bronce.
J. Shaw, 1 casco caño plomo.
Marexiano hns, 7 cjs. hilo y zapatillas.
Casarino hnos. 6 bultos muestra de ferretería.
Trabucati y Ca., 3 cjs. palas de patente.
V. Grillo. 1 cj. entregas de novelas.
H. Cosé, 8 cjs. fajas de lana, sombreros, corsés, cintos.
Le Hir Barnet y Ca. 4 cjs. madrás, zarazas, paño piloto.
Marexiano hnos. 2 cjs. libros, calentadores, notas impresas.
Carlisle Smith y Ca., 1 fardo lienzo tabla.
Bates Stockes y Ca., 1 cj. coleta.
Turenne y Roig, 16 cajones camisas, aceite oleo, franela, sombreros, artículos de mercería.
Cottens y Dieux, 10 cajones artículos tienda.
Mailmann y Ca., 3 cajones raso algodon, género lana y percalina.
Rubichon, Junca y Ca., 6 cajones paño piloto, franela, brillantina, cobertores, paño lana.
Leunda hnos., 30 fardos plantillas para alpargatas 3 cajones madrás y lienzo.
Carlisle Smith y Ca., 4 cajones zarazas, madrás.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 8

Burdeos (de arribada), el 18 de Enero con destino á Noumea, barca francesa «St. Jean,» de 588 toneladas, capitan Delmolin y 21 de tripulacion, á la órden con 69 pasageros y cargamento general. El buque arribó para hacer aguada y provesse de víveres.

Nueva York el 15 de Enero, lugre americano «R. Cuza,» de 298 toneladas, capitan Buyles y 8 de tripulacion, á M. Carrera y Ca. con 250 barriles resina, 2500 cajs. kerosene, 50 id betun, 50 id mainna, 30 bolsas pimienta, 25 cajs. clavillo, 25 id canelon, 50 bultos cohetes, 250 cascos aguardiente, 18 cajs. gasolina, 1137 barricas azúcar.

Buenos Aires el 8, vapor francés «Niger», de 2,300 toneladas, capitan Jacques y 131 de tripulacion, á Q. de Martrin Donos, con pasajeros y frutos del país en tránsito.

Barcelona, el 17 de Enero, polacra española «[illegible]dra», de 185 toneladas, capitan B. Coloma y 11 de tripulacion, á Imenes y Plá con 320 pipas, 30 medias id y 40 cuarterolas vino tinto, 70 id id de mesa, 30 id seco, 140 cajones aceite, 10 sacos comino, 161 latas pimenton.

Southampton y escalas, vapor inglés «Elbe», á F. L. Humphreys.

Pasó al Lazareto.

Liverpool y escalas, vapor inglés «Vandyck», á C. R. Horne.

El manifiesto se publicará en el próximo número.

Puertos del Uruguay, vapor inglés «Silex», á Olmedo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Salon de la Victoria

SUNTUOSOS BAILES DE MÁSCARAS

Hoy domingo 10

A estos bailes asistirán varias comparsas de las que mas se han lucido en el Carnaval. La concurrencia que asistirá ha de ser numerosa. La orquesta inmejorable y tocará las mas modernas piezas de baile. Hora y precio de costumbre.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De maderas y zinc.—En la Aduana.

El lunes 11, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, tablas, tirantillos, tirantes, zinc, puertas ventanas con marcos y demás pertenencias á varios cuartos que estaban construidos al costado de la Aduana. 831.m

Por el mismo

De las existencias del café y billar, calle 25 de Agosto núm. 210.

El martes 12 de Marzo á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todas las importantes existencias de dicha casa, que consisten en:

BEBIDAS—Un surtido completo.

Mesas de mármol, espejos, cuadros, taburetes, sillas, tazas, bandejas, cucharas, jardineras y todo el servicio del café, batería de cobre, 1 cocina económica.

A las 3 de tarde

2 mesas de billar en buen estado.
1 armazon de vidriera.
1 mostrador con mármol.
1 baño María.
1 magnífica cocina económica.

[illegible]

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES, un valioso amueblado de aposento, otro para comedor, servicio de Christofle, un piano perpendicular, perteneciente al Sr. D. JUAN M. MARTINEZ

EN SU CASA, CALLE DEL CERRO, N. [illegible]
ENTRE 25 DE MAYO, Y CERRITO

El jueves 14, á las doce en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, de todos los ricos y valiosos muebles con poco uso que adornan dicha casa, y que consisten en sala, aposentos, escritorio, alfombras de tripe, comedor con un bonito juego de muebles, gran servicio de porcelana, cristalería, muselina y Bacarat, un servicio de platina Christofle para té y café, 1 gran bandeja [illegible], cubiertos, vinos finos, hule para el piso, cuadros, aparatos de gas, preciosos adornos y de valor, etc.

Al mismo tiempo

Un valioso amueblado de jacarandá para aposento, compuesto de 2 roperos con espejos, 1 otomana, 1 mesa de noche, 1 lavatorio y 1 cómoda toilette; todos muebles con poco uso y de mucho gusto.

Un piano perpendicular.

La casa puede visitarse desde el miércoles [illegible] 844.m[illegible]

Por el mismo

Gran incendio de muebles ricos, un piano perpendicular y demas objetos pertenecientes al Sr. don Victor Jacob. Por ausentarse su familia para Europa—En la casa calle del Cerrito número 268, Entre Cámaras y Cerro.

El miércoles 13, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todos los muebles ricos de sala, aposentos, comedor, escritorio, algunos vinos y coñac, servicio de porcelana para mesa, cristalería, platina y demas objetos.

Al mismo tiempo: un valioso juego de muebles de jacarandá tapizado en brocato de seda, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas con sus fundas, 1 piano perpendicular, varios toldos y grandes armarios. 862.m9

Por el mismo

De 4 solares en el camino Lucas Obes, calle por medio con los jardines de los Sres. Beguert y Luis Bonomi.

Venta sin reserva

El Domingo 17, á las 4 de la tarde, venderemos sin reserva de ninguna clase á la mas alta postura estos importantes terrenos, rodeados de las principales quintas, con las aguas corrientes á su frente, el gas muy próximo y con trenes por todas direcciones. Se han dividido en fracciones de 20 metros de frente cada uno con los fondos convenientes para casas de recreo.

1er. Lote tiene una área de 1,824 varas 50 c.
2.° « « « « « 2,473 « 01 c.
3.° « « « « « 3,180 « 75 c.
4.° « « « « « 3,888 « 83 c.

Los compradores tienen opcion á tomar mas frente si les conviene.

Para ver el plano y otros datos pueden pasar por nuestra casa, calle de las Piedras 134. 880.m.10

E. Castellanos y C.ª

Importantísimo de mercaderías, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Sarandí, 178.

El martes 12 de Marzo, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recien recibidas.

Al mismo tiempo—Por órden de Seguros y cuenta de quien corresponda se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Antenor» procedente de Liverpool.

C M 6149 1 fardo paño piloto azul. 800.m2

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa calle Rincon 50.

El lunes 11 a las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 775.mz1°

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 50

El miércoles 13, á las doce en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías. 773.mz1°

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa Rincon número 50.

El viernes 15, á las doce en punto, se venderá un surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 776.mz1°.

A. Carranza y C.ª

Importante de las existencias del conocido Sótano Rey Cambrinus sito en la calle de Juncal.

El jueves 14 del corriente, á las 12 del dia empezaremos á vender por órden y cuenta de quien corresponda y dinero de contado todas las existencias de dicho sótano, que se componen de las siguientes: mesa de billar con sus útiles, idem de mármol, sillas, taburetes, mostrador, armazon, bebidas y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

NOTA—Hasta el dia del remate se reciben ofertas particulares por todas las existencias en casa de los rematadores calle de 25 de Agosto número 320 (altos). 878.m10

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un importante surtido de mercaderías generales. 870.m9

Por el mismo

En el Vestíbulo de la Bolsa.

El jueves 14 de Marzo, á la 1 de la tarde, se han de vender para pago de un crédito á que están afectados, los siguientes títulos:

200 acciones Fomento Montevideano.
75 » Crédito Inmobiliario.
50 » Progreso Urbano.

La venta se efectuará á la mejor oferta y en lotes de 25 acciones, al gusto del comprador. 869.m9

Juan Favaro

De los lujosos y elegantes muebles de jacarandá que adornan la casa calle 18 de Julio número 246 (altos), pertenecientes á D. Luis C. Franco quien se ausenta para Europa; venta á todo precio.

El miércoles 13 del corriente, á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta, á saber:

SALA—Un rico piano Pleyel, un taburete nuevo sistema, un juego de brocato de seda azul de jacarandá macizo, compuesto de 12 sillas, 2 poltronas, un sofá, un porta música, un precioso espejo dorado luna cristal, una mesa de centro estilo Veneciano, cuatro grabados ingleses, dos hermosas rinconeras hamburguesas, dos jardineras chinescas, cuatro galerías con sus cortinas, una elegante lámpara de sobre mesa, dos pares salivaras finas, una gran alfombra de tripe y otros adornos, todos estos muebles con poco uso.

ANTE-SALA—Un juego hamburgues de jacarandá macizo compuesto de un sofá, seis sillas y dos poltronas, tapizado en brocato de seda solferino, una mesa de juego, dos grabados romanos, un par saliveras, dos rinconeras, alfombra tripe, etc. etc.

ESCRITORIO—Una cómoda de jacarandá, escritorio, un sofá, seis sillas con asiento y respaldo de esterilla, un espejo de cristal, un estante para libros, un retrato representando el conde de Cavour, una mesa, varios libros y útiles de escritorio, alfombra, etc.

1er. APOSENTO—Todo de jacarandá, una cama hamburguesa, dos medallones con sus ricas molduras, una corona con cenefas de brocato de seda y cortinado, colchones, almohadas y almohadones, colcha, etc., un ropero de espejo cuerpo entero, un lavatorio muy curioso único del país, una cómoda [illegible], una mesa de noche con mármol, una imágen, [illegible], seis sillas con asiento y respaldo de esterilla, dos rinconeros, alfombra de tripe todo de primer órden.

2.° APOSENTO—Una cama con su corona, cortinado, colchones, etc., un ropero, un lavatorio, una mesa de noche, un divan, seis sillas, un canasto para ropa, un juego de aguas, toallero, alfombra, etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 10 cubiertos, un aparador 2 cuerpos con mármol, una alacena, una mesa trinchante, una rinconera, un reloj americano, seis magníficos cuadros al óleo, diez y ocho sillas americanas, perchas, 1 juego de porcelana [illegible], bandejas de plata y platina, lámparas, un esquinero con 40 piezas, cubiertos, cristalería y otros muchos.

Cuarto de sirvientes—Una cama de fierro con su colchon, un ropero, seis sillas, lavatorio, una [illegible], etc.

Cocina—Una cocina económica, una mesa de [illegible] y batería completa de cocina.

Patio—Un aparato para plantas, varias macetas con plantas, jaulas con pájaros, una hermosa escalera [illegible].

NOTA—Excusamos toda recomendacion por innecesaria.

La casa puede visitarse en el dia de la venta desde [illegible] de la mañana en adelante. 882.m10

Manuel E. Rovira

JUDICIAL

El dia 11 del corriente, á las tres en punto de la tarde, venderé, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y para pago de un crédito hipotecario, once cuadras de terreno de chacra [illegible] D. Jasimiano Perez, ubicadas en el Pantanoso, contiguas á la estacion «Perez» del ferro-carril de la Barra de Santa Lucía; tasadas en [illegible] pesos oro la cuadra; previniéndose que [illegible] admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

[illegible] el terreno, la bandera del martillero indicará el terreno. Las personas que quieran asistir al [illegible] pueden hacerlo por el tren de la Barra y [illegible] en la estacion «Perez», pues el terreno está [illegible] de la misma estacion.

Por cualquier informe, dirigirse al escritorio del [illegible] calle del 1.° de Mayo, núm. 39. 823.m7

Mendoza y C.ª

De artículos generales

El lunes 11 del corriente, á las 12 en punto, en su casa Piedras 187 y 191. 867.m9

Por el mismo

De comestibles

El miércoles, á las 12 en punto, en su casa Piedras 187 y 191, por órden de varias casas introductoras y de quien corresponda, se procederá á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo gran detalle se omite por su [illegible]. 868.m9

Ricardo Sienra y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 66

El martes 12 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

A las 2 de la tarde en punto:—artículos norte americanos.

6 cajones bombasí varias clases.
6 fardos listados para vestidos y camisas.
5 id lienzo. 848.8

Carballo Romaña y C.ª

Importante de ferretería, cristalería y loza á 5 meses de plazo—En su casa Zabala 96.

El jueves 14 y viernes 15 de Marzo á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de ferretería, cristalería y loza, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. El gran detalle oportunamente en los diarios.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir al remate.

744-f27 *La Comision.*

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y cristalería. En su casa, calle de Zavala, 96.

El martes 12 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 887.m10

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 123 y 125.

El jueves 14 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 866.m10

J. G. Previtali y C.ª

De dos casas, calle Paysandú esquina de Andes.

El martes 12 de Marzo á las cuatro en punto de la tarde, venderemos indispensablemente y por órden de su dueño, dos lindas casas perfectamente situadas.

La primera con 10 1/2 varas de frente á la calle de Paysandú número 79, formando esquina á la calle de Andes, por donde tiene 13 varas y con los números 64 y 66, con 3 piezas bajas y 2 altas, algibe, caño maestro y empedrado pago.

La segunda número 68 á la calle Andes tiene 10 y 1/2 varas frente por 10 varas fondo, 2 piezas de material y 1 casilla de madera, algibe, caño maestro, etc., etc.

Recomendamos esta importante venta á quien desee colocar bien su dinero.

Títulos de primera clase.

Informes, casa del rematador Zabala 117. 288.m7

Por el mismo

De las existencias del café de Milano, calle Florida esquina Canelones.

El Miércoles 13 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de todas las existencias de dicha casa á saber: cuartes amuebiados con camas, cómodas, lavatorios, mesas de noche, etc., etc. etc.

Café con mesas, sillas, aparatos de gas, armazon, mostrador y cantidad de bebidas.

Sala de café, mesas, sillas, sofáes, aparatos de gas, espejos, etc., etc.

Batería de cocina, loza, etc., etc.

Si hubiese alguna persona que se interesase por el todo antes del remate, puede dirigirse á la misma casa que hallará con quien tratar. 860.m9

Por el mismo

Importantísimo de CASAS Y TERRENOS EN LA VILLA DE LA UNION, perfectamente situados sobre la calle 18 de Julio y Juanicó.

Por liquidacion de testamentaría, órden terminante de vender

El domingo 17 del corriente, A LAS TRES EN PUNTO de la tarde, daremos principio á la venta, de dos casas perfectamente situadas en la referida villa y sobre la calle principal, á saber:

LA PRIMERA, calle 18 de Julio, n. 93, edificada en parte y con un frente de 9 mts. 10 cts. Norte, por 60 mts. fondo teniendo en el fondo solo 8 mts. por ser irregular, formando una área de 742 varas cuadradas.

LA SEGUNDA, con el n.° 97, sobre la misma calle, con una área superficial de 323 varas cuadradas, 3 piezas habitaciones.

En seguida venderemos varios solares situados en la calle Juanicó, uno que linda con Benvenuto por el Este, con Dámaso Corrales por el Norte, y con Vicente Mayol por el Oeste, teniendo 15 mts. frente por 47 mts. fondo.

Otro solar, calle Nueva Palmira, compuesto de 10 mts. 86 cts. por 26, formando una área de 391 varas, lindando por el Sud con la sucesion Pringles, por el Oeste con Manuel Pereyra.

Tenemos que advertir que la venta se realizará por haber recibido órden terminante de vender; y por tanto escusamos toda recomendacion hácia la importancia de este remate.

La bandera indicará el parajo; para informes, Zavala, 117. 859.m9

Eduardo Dávila

JUDICIAL

En la villa del Cerro, el dia 11 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez L. Departamental. Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se procederá á la venta de tres magníficos terrenos con grandes edificios, muelle, casillas, etc., etc., situados en la villa del Cerro, pertenecientes á don Zenon García de Zúñiga, para pago de un crédito que reclama D. Enrique Iriarte, cuyos terrenos han sido tasados del modo siguiente:

1er. TERRENO—Manzana 33 B; 30 varas por 60; formando un martillo de 15 varas; área total, 2,350 varas.

2.° TERRENO—Manzana 32 B; 25.58 varas por 90 de fondo, formando una área de 1,472 varas 50.

3.° TERRENO—Manzana 34 B; 18 varas 17 de frente á la manzana 33 B por 17 varas de fondo, formando una área de 319 varas 09.

Estos importantes terrenos, con todos sus edificios, casillas, muelle, cimiento, etc., han sido tasados por la cantidad de 10,692 $ 94 cts., no aceptándose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Llamamos la atencion sobre estos importantes terrenos, previniendo que el muelle se halla en perfecto estado. Escusamos hacer una nueva recomendacion de estos terrenos. El espediente se halla á la disposicion de los interesados, en la calle Sarandí, 177. 767.m1°

Platero y Pringles

Remate judicial por órden del Sr. Juez L. Departamental.

El sábado 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá la propiedad situada en la calle de Camacuá núm. 21 perteneciente á la sucesion de doña Lorenza Y. de Vazquez y mandada vender por órden del Sr. Juez L. Departamental á pedido de parte.

El terreno tiene una área superficial de 358 metros 26 cts. dando frente á la calle de Camacuá al Sud, con la ribera Este con la sucesion Perez y Oeste con Bauzá y Ganigaz y se compone de 4 piezas algibe, aguas corrientes y demas oficinas.

No se admitirá oferta que no esceda de $ 2,000 oro que es el límite de la tasacion. 881—m. 10

Valdez y Piriz

De mercaderías—En nuestra casa, calle del Rincon, núm. 60.

El jueves 14, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un surtido de mercaderías para la estacion entrante. 786.m8

Por el mismo

De 1 cajon zapatillas surtidas. En el Despacho de Aduana.

El lunes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden del Sr. Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor francés «Niger» de Burdeos.

J. G. S.—15—1 cajon 21½ docenas zapatillas surtidas, con avería.

Al mismo tiempo: Se venderá por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General de Aduana lo siguiente:

C M 439—1 cajon con 12 docenas pares botines de niña, averiados. 866.m9

Exequiel de Viana

JUDICIAL

De una casa, ubicada en la importante calle de Misiones, núm. 226, entre las de Sarandí y Buenos Aires.

El jueves 14 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, venderé en público remate, por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin y para el pago de un crédito hipotecario, la finca arriba indicada, compuesta de cinco piezas de material, cocina, algibe, letrina etc., edificada en terreno de 12 varas de frente sobre la citada calle de Misiones por 20 varas de fondo.

La finca ha sido retasada en todos sus ramos, en la ínfima suma de 5,737 pesos con 95 cts.; no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, que son 3,825 $ 30 cts.

Por pormenores sobre este importante remate, ver las escrituras que son de primer órden, pueden los que se interesen dirigirse al rematador, calle de Maldonado, n. 150. 785.m8

Juan P. Castro

Importante de muebles—En su casa calle Sarandí número 177.

El martes 12 del corriente, á la una en punto del dia, venderé al mas alto precio gran cantidad de muebles nuevos y de uso que estarán á la vista en el acto de la venta.

En seguida: varios juegos de loza para mesa, medios juegos de idem, juegos de lavatorios porcelana fina, juegos para idem de idem 10 piezas, loza surtida, comestibles, etc. etc. 840.m8

AVISOS FÚNEBRES

✝

PIO IX

FALLECIÓ EL 7 DE FEBRERO DE 1878

SS. Ilma. el Sr. Obispo de Megara y Vicario Apostólico del Estado Oriental, invita á todos los católicos de la República para las honras fúnebres que, por el eterno descanso del augusto finado Pontífice PIO IX, se celebrarán en la iglesia Matriz el dia miércoles 13 de Marzo á las diez de la mañana.

✝

Archicofradía del Santísimo

La Archicofradía está invitada á unir su duelo al del clero y pueblo católico, en el funeral solemne que á las 10 del dia 13 del corriente, ha de celebrarse en la iglesia Matriz, por el Pontífice de Santa recordacion PIO IX.

El jueves 14, á las 8½ se cantará en la misma iglesia una misa por el augusto finado: en la que la Archicofradía desea la acompañen cuantas personas participan de su veneracion y amor al inolvidable Pontífice.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Rücker—Forteza—Salvañach

Dia 8

TRÁMITE—Haurie y Zavalúa con Dajas; Larrain y Ca. sobre nulidad de quiebra; Devilla y Canstatt; Torres y San Juan; Crioste y Jamandreu; Sosa y Requena con Caprario; Mailman y Ca. con Legaret; Fynn y Ca. con Sineiro; Silva y Cosio; Mombo y Vargas; Montaner y Simon con Risso; Barbat y Rodriguez con Albin; Puccio, criminal; Borges, criminal; Montero con Picabea y Areas; Perotti y Real; Guillot y Canaval; Alberti y Linari; Moré y Fisco.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Fandiño y Vega.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Segovia y García Zuñiga, quejas Cifuentes y Ricaldoni.

Dia 9

TRÁMITE—Silva Paz y Garcia Zuñiga; Mombe y C. E. A.; Quartin; y Contestable; Geide y Gesagaz [illegible]; Lavola y Builí y Bonomi; Wendes y Mendez; Sotomo y Piñeyro; Trelges y Rosa Vally con Villenueve Sempolis y Ca.; Ucar con Glover Bargo y Ca.; Blanco de Gomez, venta para hipotecar; Gimenez y Queirolo; Sloan y Littlejhon; Contestabile y Gomez; Antorquia y Lave; Montenegro y Varone; Madoz, recepcion de Escribano.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Olivera y Viera, queja.

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 8

TRÁMITE—Fels y Garcia Mon; Rodriguez y Alegria; Rosas, Guillot y Ca.; Gobbutti y otros con Castro; Fin y Rincon; Santuyo y Rodriguez; Bottini y Yomento Territorial; Rico y Baez; Baez y Rico; Marquez y Echevarria; Gades, Saravia y Silvera; Almagro y Mello; Banco Comercial y Garayos; Esteves y Montero; Platero y Benjancour.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Scanavino y Velazco; Figueredo y Fernandez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Garcia y Garcia.

Dia 9

TRÁMITE—Roco Francisco criminal 3 providencias; Soto criminal; Latorre Calisto; Acosta y Duran; Martinelli y Esteves; Barrios y Sousa y Viana; Garcia Manuel David, testamentaria; Latorre y Cesar con Vargas hnos; Canugati y otros, criminales.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Fernandez y Fernandez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Real, concurso y Guillerel; Esteves y Nin Reyes.

Los Tribunales de Apelaciones, reunidos en acuerdo general han dictado diez y seis resoluciones administrativas.

JUZGADO DE COMERCIO

Marzo 9

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Irisarri y Ca. con Laureano Dorado y tercería Juan Hanner; Juncal y Ca. con Pedro Muspe; Enrique Fynn y Ca. con Adolfo Negrotto; Darbishire y Leardi del Carmelo, solicitando moratorias; Concurso Ramon Negro; Vicente Lavagna con Andrés Folle; El Fisco con Gandulfo; Concurso Juan Fandiño; Manuel M. Bum con Garrasino y Ca.; Camilo Guany con Melanie Legaret; Oficio de la oficina del Tribunal Superior, sobre Bouvet con Davinson é hijo; Juan Vidal con Cabilla y Rodriguez; Laserre Brisone y Labaure con Camilo Morebeti; Enrique Estrazulas con Lafone hnos.; Luis Pitto con Pablo Lacoste y su esposa; Francisco Parbó y Ca. con Pedro Trias; Concurso Tram-via al Buceo con Montaño; Oficio de la oficina de embargos, sobre Villar del Peirano y Ca. con Casimiro Cabot; Oficio de idem idem, sobre Adolfo Martinez con Juan R. Stomp; Oficio de idem idem, sobre Pedro Varela con Alberto Daz; Oficio de idem idem, sobre Manuel Bastos con Eugenio Massey; Salgado Gorondona y otro con Barbat y Rodriguez y tercería Sa. Barbot; Ernesto Martinez y Turini con Pealer y Ca.; Joaquin Vilalta con Miguel Mier; Antonio R. Cameiro con Manuel Rehoyo; Testamentaría Domingo Idiartegaray con Pedro Bataburo; Lurinda Zas de Jacobsen con Grozimbo R. Barreto; Melanie Lamet, por moratorias; Rodolfo Macho con Daniel Silva; Fortillo y Balparda con Salvador Hernandez; Manuel Diaz Alonso con Francisco Offetti; Moreno con el concurso Laviosa; Conde Mayan; concurso Morillo y Gozalbo; Antonio F. Gomez con la sucesion Grandal y tercería José Blanco; Oficio del Juzgado de lo Civil de la 1ª seccion sobre Fandiño con Smiet; Edelmiro Mañé con la sucesion Sousa Neto; Francisco María con Zuany y tercería Nicolás Narizano; concurso Salvador Buzareo; Ricardo Perez, con el concurso Juan Fandiño; Piaggio y Ca. con Lafone y tercería Bullo; sucesion Calcagno con Cárlos Bacalario; los patrones de las embarcaciones «Elvira», «Julio», «Daimon», «Migetta» y «Toro», con André y Ca.; Cabilla y Rodriguez y Ca. con Adolfo del Campo; Ginés G. Brito por rubricacion de libros; concurso Juan Fandiño; Olarte y Ca. en liquidacion; José R. Mazarino con Luis Costa [2]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

Espedientes recibidos hoy del escribano Sr. Antuña en este Juzgado, á saber:

Manuel G. Fernandez con Romeu Roman; Fernando Torres con Banco Mauá y Ca.; Marini y C.ª con Antonio Piaggio; Roberto Davison con Samuel Lafone; José Carvache con Willson; Wolmy Lapeure con Juan Cassus; Antonia Alonso con Matías Gonzalez; Angel Cuervo con Juan B. Podestá; Enrique Balparda con Carmen Ciarasco.

DESPACHO DEL DIA 9

Agustin Pascual con Banco Navia; Martinelli con Juan Rocayte; Sociedad Crédito Hipotecario moratorias; Gomez y Ca. con José María Fernandez; Manuel Claret con Franco Fray; Oficio del Ministerio de la Guerra sobre Cárlos Geay; María S. de Gallero con J. B. Banten; Mauá y Ca con Francisco A. Gomez; Reventós y Berch con José Melli; Emilio Lozano con Melanie Legaret; Victor Mirallès con Melanie Legaret; Victor Jacod con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata; Concurso de Modesto Gomez; Andrés Castelao con Juan Bandin; El Fisco con Bousquet Mayor; Gaspar Galieti con Francisco Cortinas; Enrique Roiso con Juan Tirili; Un oficio de la Contaduría General; Un oficio autos con Teoll con Olave; Idelonso Torres con Clodomiro Arteaga; Oficio Escribano Samper en autos Banco Romeu; Banco Aleman Belga con Francisco A. Gomez [8]; Oficio Jefe Político Delger; Bernat con Flores hnos; Salvador Ferrer hijo con José Antunes; Luis Bares, autos Sousa Netto con Garaiso; Garaiso con Escayola; Burmester con Ceballos; Carmen Loeclanet con Melanie Legaret; Cárlos Bacalario con Ulises Contestabile; Melanie Legaret; West y Ca.; Concurso Duclos, [illegible]; Concurso Andrés Hermo.

Eusebio Conlazo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Actuario—Silvestre Sienra, Cámaras 148

Dia 8

Ricardo y Cárlos Wendelstade [cesion de bienes]; Gama con Lavalleja [oficio]; Lange con Empresa Tramvia Centro; Hanig con Galli; Gerard con Comas; Diaz con Grajales; Angela Penino de Facio [vénia]; Echecopart con Pigochet; Ibañes con Morales; Martin Daurrecthe [carta ciudadanía]; Montaván con Ponce y Lenzi; Exhorto de la Colonia en autos Maciel con Echevarria; Costa Pereira con Lorenzo Holguera; Girard con Barañano; Sres. Pereira y Mendez [confirmacion de curatela de los [illegible] Pereira].

Silvestre Sienra, escribano público.

Dia 9

Lodroz con Vannet; Lacassagne con intestado Lapido; Ricardo Cárlos Wendelstadt [cesion]; Zangalmann con intestado Lapido; Piffaretti con Bernasconi; Branca con Canepa; Sucesion Mombro con la de Lapido; Ferrari con Fuentes; Gregoria I. de Urquiz; Sucesion Medina y Almeida con Fierro, acordada [2]; Intestado Felix Poirse; Galanetti hnos. con Ferreras; Perés con Barravino; Concurso Surroca y Zunzates con Capurro; Compañía del Gas con intestado Lapido; Ibañes con Jorge; Costa con intestado Lapido; Intestado Trigo; Nicchetti tercería en autos de Pereira con Ortiz; Legrand y Rieodell con Pintos; Pesano con Vannet; Lanza con Pittamiglio; Carreras y Soria con Alonso; Magariños de Palomeque con Navas; Landodde Francisco Mafias; Reboredo Sanchez y Angela Gonzalez [sobre nombramiento de tutor]; Barbero Gonzalez [en autos testamentaria de Serapio Nogueira]; L. Caballero con M. Prato; Lavalleja con Spangenberg; Mallman y Ca. con A. Campo y [illegible]; Gomez con Gomez; Testamentaria Ocampo; Fernandez con intestado Ratibas; Testamentaria Torres; Testamentaria Lapido [incidente]; C. D. del Teatro Solis con intestado Etien; R. Perez Suarez con intestado Lapido; Repetto con intestado Lapido; Guyon con Montero; Girard con Barañano; Sucesion Leon J. Ellauri [otro venia].

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. MARTIN BERINDUAGUE

Dia 8

Maciel con Viana y Achacarro [1]; Félix Lorente; Farini con Moyano; Oficio del Superior Tribunal de Justicia; Osorio con Gregoris; Luis Carve; Testamentaría A. M. de Olmedo; Rodriguez con Laza; Eyherabide Echecoper y Ca. con [illegible]; Testamentaría F. Rivas; Testamentaría J. C. de Gimenez; [illegible] [remainder of Dia 8 and Dia 9 lists illegible]

Antenor R. Pereira, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 8

Delger con sucesion Monterroso; Corvollo con Testaria Gastain; Felipe de Santiago; Filomena Davaci; Barrios con Vila; Azcarraga con Lagercilla y C.ª; Aguirre con Silva; Silva con Moré; Navarro con Santorelli; Albacya con Etchep; Aramendi con Avila; Chegaray con Piaggio; Roselli con Formarte; Y otros; Doloroso y Gran Conrado; Scarabino con Perez; Young con Eugenias; y otros; F. M. Viera con Gomez; Ponce Vidal con M. J. F. Gomez.

Dr. D Daniel Granada por impedimento del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José L. Vila

Dea. Acosta Elvero y otros con Salaverry; L. C. de Freire con Aguiar; Navajas con Carabello; Gracaras con Cazé.

Dia 9

Llamas con Font y Peradijordi; Antonia E. de Blengio; Croker con Cerro; J. M. Dubroca y M. Veyra con testamentaria Dubroca; Marabotto con D. B. de Martinez; Miguel G. Lemos; José Baroli intestado; J. C. de Rebour con Banco Navia y Ca.; Kilauri con Correa; Beldan con T. G. de Barragan; G. Fuentes y P. F. de Lemos con testamentaría Benito Fuentes; M. A. Sierra con herederos Figueredo; Rimbaut con Herosa [oficio]; Boretulain con Ponce y Lenzi; Aguirre con Silva [oficio]; Tristan Narvaja, testamentaria Acosta con Sivori; Lastreto con Vasquez; García Mon con Heroza, tercería; Carvera con Olave; María Louchau; Testamentaria Nalet; Figueredo con Figueredo de Peres.

Dr. Granada por impedimento del Dr. Vila

Acosta con Selayes y Olivera; Dolores y M. Diaz tercería; Spangemberg con Heroza; Federico Bonarie, intestado.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 7

Bates Stokes y Ca. con Watson; Testamentaria Macció; Bastos con Casariego; Salva con Alvarez; Avelino J. Delgado; Casabella con Castello; Cloud con Novoa; Barthe con Aubriot; Castro con Uturbey; San Vicente con Talavera; Hugas con Audibert; Barcos con Sra. Zuñiga; Castro con Gulliani; Neiro con de los Santos; Parodi con Rigau; Chirisola con Crovetto; Fontan con Banco Mercantil; Testamentaria Queijo; Wins con Iriart; Pené con Pumares; Dasori con Linari; Mas de Ayala con Zuñiga; Alzaga con Gandulfo; Libils con de la Hanty; Balliñas con Sra. Zuñiga; Marques con Costau; Testamentaria Antoni; Sanchez con Ibraña; Villanueva con Bautist; Llamas con Polanco; Testamentaria Bobé; Lanero con Costa; Gummá y Ca. con Escaray; Puirredon con Peirano; Campau con Durban; Testamentaria Iriondo; Sucesion Bigorra con Santos; Despeaux con Lowry; María Escarona; Testamentaria Patiño; Id. Larcedo de Diaz; Castiñeira con Velazco; Testamentaria Erosa.

Dia 8

Reyes con Redosio; Delfino con Calsada; Armelino con Caorsi; Basigalup con sucesion Delgado; Dossan con Sra. Diago; Molinari con Sra. Fierro; Baneta con Argirafo; Ferrari con Casoni; Testamentaria Rigau; Varaza con Monigan; Rebollo con Gonzalez; Marquez con Leal; Isabel C. de Cardona; Conceiçao y Ca. con Ivanorich; Bapolino con sucesion Escaray; Pombo con Ambrois; Greneillier con Niding; Casabella con Castells y Ca.; Ahumada con Benvenutto; Saint-Martin con Rivas; Rosa Bejarano y Cugas con Andobert; Damia con Fernandez; Posada con Casanova; Dorsau y Fouchon con Dupré; Banco Comercial con P. Fortunato; Cabin con Micheli; Dominguez con Blanco; Bigorra con sucesion Debose; Uriarte con sucesion Biarnes; Podestá con Aguirre y Ca. [sentencia]; Cónyuges Gard [sentencia]; Bacalario y Cuneo con Desalvo [sentencia]; Reggiani con Majorvier [sentencia]; Testamentaria Dubellie [sentencia]; Greffet con Fontan; Vidal con Irigoyen [sentencia.]

Dia 9

Manuel Bergara; Rost con sucesion Tredgen; Ventura Spinitto; Baliñas con Zuñiga; Herrison con Cortinas; Long con Balosso; Podestá con Celcetti; Wins con Isaart; Figueira con Franz; Prota con Herrera; Aniceto con Vilaza; Barthe con Aubriot; Parodi con Fuentes; Guerra hnos con tercería de Viale; San Vicente con Talavera; Le Hir Barnett con Garolini; Capris con Ferrer y Ca; Franco con Ramos; Surroca y Caudas con Contestable; Giribaldi con Delgado; Rouland con Raymond; Saleheul con Baumse; Test'ría Medinat id; Echegaray; Manuel Bonifaz; Delfino con Calzada; Pagola con Toribio; Faz con Pugibet; Parodi con Rigau; Lafuente con Fernandez; J. Folch; Corsi con Carve; Garolle con Querencio; Cibils con de la Hanty; José Colomés; Test'ría C. Perez; Rodrigo con Zuñiga; Test'ría Vila; id. Gaspar; Rafaela Viera por venia; Test'ría Prat; Alzaga con Gandulfo; Sra. Leon de Cardena; Carrasa con Arriaga; Sindin con Garcia; Sra. Rosa de los Reyes; Fariña con Gomez, sentencia.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

JUEZ LETRADO DE 1.er TURNO

Dr. D. Adolfo Artagaveitia

ACTUARIO

José Luis Antuña

Empieza el turno el 4 de Marzo de 1878.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Eugenio Legrand, Juez Comisario del concurso Martinez hnos., cito llamo y emplazo á los fallidos y á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 de la tarde. Montevideo, Marzo 8 de 1878.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m10.8

Por disposicion de D. Claudio Balparda Juez Comisario del C.° Buxareo y Ca. cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 13 del corriente á la una de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con los que asistan.—Montevideo Marzo 9 de 1878.—*José L. Antuña*, escribano de comercio. m10.3

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Tavolara, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 11 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Marzo 7 de 1878 —*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m9.2

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio del primer turno cito, llamo y emplazo á D. Gregorio G. Pola para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Porta, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 7 de 1878.—*José Luis Antuño* (hijo,) escribano público. m9.8p

Por disposicion de D. Eugenio Legrand Juez Comisario del concurso Dulcino, cito, llamo y emplazo, á sus acreedores á la reunion que con [el] objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 13 del corriente á la tarde, previniéndose que la resolucion de la mayoría de los acreedores presentes perjudicará á los inasistentes con arreglo á derecho. —Montevideo, Marzo 2 de 1878.—*José Luis Antuña*, escribano público. m8.5

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Hope Lafone, se cita por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Misiones número 166 el dia 11 de Marzo á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 7 de 1878.—*Juan R. Alzister*, escribano público. m8.3

Por disposicion de D. Claudio Balparda Juez Comisario del concurso de D. Ramon Negro, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por última vez á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 11 del corriente á la una de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con los que concurran.—Montevideo, Marzo 2 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m3.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio de primer turno, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Bó para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan B. Gariboto y en la tercería deducida por D. Bernardino Mazuchelli, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 2 de 1878. —*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m3.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, hago público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Jorge West y C.ª, ha sido declarada en quiebra: en tal virtud y de conformidad al art. 1581 del Código de Comercio, se proibe hacerle pagos y entregas de efectos bajo las penas establecidas, quedando prevenidos todos aquellos en cuyo poder existan intereses de dicha sociedad hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Andrés Folle, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 20 de 1878.—*Eusebio Conlazo*, escribano público. f21

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, hago público que todos los acreedores del concurso formado á los señores Jorge West y Ca. del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan José Acosta, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 20 de 1878.—*Eusebio Conlazo*, escribano público. f21-15

Por disposicion de D. Pedro Piñeyrúa, Juez Comisario del concurso de D. Tomás Pedrgeza, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el doce del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 26 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. f21.15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Alberto de Dax, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Samaran, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1878—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f12.2meses

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. Departamental de Ferias, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fandiño, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Federico Cibils, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Enero 26 de 1878.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. e27.40

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á doña Eulogia Gonzalez de Fernandez, D. Federico Gonzalez, doña Julia Juanicó de Lerena y D. Enrique Juanicó, para que dentro del término de quince dias contados desde la primer publicacion del presente edicto, comparezcan por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha promovido D. Victor Crevoisier, contra la testamentaría de D. Torcuato Gonzalez, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f. 21-15

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Martin Berinduague conociendo por impedimento del Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el 20 del que rige á las puertas de la escribanía del Juzgado y á la hora de costumbre se venderá en pública almoneda una suerte de estancia poco mas ó menos ubicada en la costa del arroyo denominado «Tejera» en el departamento del Durazno tasada la suerte de estancia á razon de ocho mil quinientos pesos oro, y el edificio que contiene avaluado en mil quinientos cuarenta y nueve pesos con treinta y seis centésimos; cuyos bienes de propiedad de D. Leonardo Ferreira se venden para con su importe cubrir un crédito á favor de D. Fructuoso Pittaluga, cesionario de los Sres. Pachiarotti y Balparda. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Informes en la oficina calle de Cámaras número 148.—Montevideo, Marzo 2 de 1878.—*Silvestre Sienra*, escribano público. m7.14

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Ruperto de las Carreras, á efecto de que, los que se consideren acreedores ó herederos de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. —Montevideo, Marzo 1.° de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m3.8

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don José Luis Vila, se convoca á los acreedores de don Miguel Lemos á la junta general que tendrá lgar el dia once á las tres de la tarde en el despacho del Juzgado de lo Civil calle del Cerro número 173 y en virtud de haberse presentado dicho señor Lemos haciendo cesion de bienes.—Montevideo, Marzo 1.° de 1878.—*Benito Montaldo*, escribano público. m3.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de doña Luisa G. de Aldecoa y D. Pedro Aldecoa, á efecto, de que, los que se consideren herederos ó acreedores de ellas, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones—Montevideo, Marzo 1.° de 1878—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m2-15.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de los cónyuges D.ª Antonia Ceballos y D. Pedro Fariñi, señalándose 30 dias para que los que se consideren con derecho á los bienes de ambas sucesiones comparezcan á deducirlos.—Montevideo, Febrero 26 de 1878.—*Benito Montaldo*, escribano público. f27.15

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia veinte del corriente mes, á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con la propiedad en el edificada, sita en la calle Reducto ó Burgues, n. 134, ubicada en el Reducto de este Departamento, compuesto de una área de doce y media varas de frente por cincuenta de fondo, con la arboleda que en él existe, lindando por el Este con el camino del Reducto y por el fondo al Oeste con D. Antonio Navarro, por el Sud con D. Pedro Carrasco y por el costado Norte con D. Santiago Parodi; de esclusiva pertenencia de la sucesion de D. Manuel Tudurí y para pago de crédito que adeuda; tasado en todos sus ramos en la cantidad de mil seiscientos pesos oro; se previene á los que se interesen en su adquisicion, que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurran á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo nueve de mil ochocientos setenta y ocho.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m10.10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público que el dia doce del corriente mes á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado sito en la Estacion de Colon á inmediaciones de la Estacion Colon, compuesto de treinta cuadras cuadradas, de propiedad de don Francisco Gadea y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Hermenegildo Mauri y don Francisco Manzoni; retasado en la cantidad de cinco mil cincuenta y cuatro pesos noventa y ocho centésimos. Se previene á los interesados que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 1.° de 1878.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m3.6

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo, á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda con las formalidades de estilo, los solares de terrenos con los edificios existentes sitos en las Tres Cruces de este Departamento, compuesto cada uno de dichos solares de diez metros de frente al Este por cuarenta y dos metros cincuenta decímetros de fondo, encerrando ambos una área superficial de ochocientos cincuenta metros cuadrados, lindando el primero por el Norte con los solares diez y siete y diez y ocho, diez y nueve, veinte y veinte y uno, por el Sud con el veinte y cinco, por el Este con una calle abierta denominada de la Paz; y por el Oeste con el solar número veinte y dos; y el segundo linda por el Norte con el veinte y cuatro, por el Sud con los números siete y once, por el Oeste con el número veinte y tres y por su frente al Este con la referida calle de la Paz; de pertenencia de D. Francisco Zunzanen y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. José María Canto; tasada en todos sus ramos en la cantidad de mil pesos oro sellado. Se previene á los que se interesen en su compra, que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero 25 de 1878.—*N. Lenguas*, escribano público. m3.6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Santiago Bardou para que dentro del término de sesenta dias comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Joaquin Corta como tutor y curador de los menores de D. Augusto Denniel, prévio al juicio que por cobro de un crédito hipotecario vá á interponerle ante Juez competente; bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por llenado dicho requisito expidiéndole al interesado el correspondiente testimonio, y parándole los perjuicios á que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1878.—*Manuel García Freire.* e30.2 meses

AVISOS

Al comercio El infrascrito ha vendido á D. Manuel Varela la fonda de su propiedad denominada «Española,» situada en la calle Piedras esquina Maciel. El que tenga algo que reclamar lo hará dentro de tres dias. Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*José Telmo Pereira.* m10.3

Reloj perdido Se ha perdido uno de oro, desde la calle de Yaguaron esquina de Miguelete, siguiendo por la primera hasta la de Colonia, y por esta hasta la del Dayman. La persona que lo entregue en la calle del Dayman 153, ademas de gratificarsele se le agradecerá. m10.3

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Montevideo, Marzo 9 de 1878.

Esta oficina previene á los interesados, por órden Superior, que la revista por el corriente mes empezará el 11 cerrándose el 16.

N. P. Montero, oficial 1.°

m10.6

FOTOGRAFIA

NUM. 23—CALLE DEL CERRO—NUM. 23

ESQUINA PIEDRAS

Retratos hechos con todo esmero

Tarjetas	á	$ 1.50	docena.
Id. abrillantadas	á	» 3.00	id.
Id. album . . .	á	» 3.00	id.
Id. id.	á	» 5.00	riquísimos.

Se dan muestras de los retratos; tambien para los niños que se sacan con toda paciencia y facilidad. Los retratos que no gusten se repiten sin cobrar nada mas.

Se venden artículos y productos químicos para fotógrafos. m10.15

AL PÚBLICO

Yo, el infrascrito, habiendo registrado mis marcas de fábrica en la oficina correspondiente, y siendo notorio que existe en esa República una abultada falsificacion de mis medicamentos de Píldoras y Ungüento de Holloway; prevengo al público y en particular á los farmacéuticos, que perseguiré con todo el rigor de la ley, á cualquier persona que fabrique ó venda imitaciones espúreas de dichos medicamentos.

533, Oxford Street, Lóndres,
1 de Febrero de 1878.
(Firmado)—*Tomás Holloway.*

m28.6meses.1psem.

DURANDEAU

Carpintería, armazones, portadas, vidrieras, escaleras de caracol y otras formas.

Mesitas y otros muebles para sala.

Sillas francesas de varias clases, burlets elásticos para impedir que el viento y el polvo entren por las puertas y ventanas.

Especialidad en herrajes y cerraduras finas para puertas y ventanas.

Chapas de nogal á 3 cts. el pié.

Todo esto garantido de 1.ª clase.

CALLE PAYSANDÚ, 13, 15 Y 17

o17.perm.3°p.dp¼

Log.·. Simb.·. Verdad Masónica

Se reune en ten.·. magn.·. iniciacion de profanos el lunes 11 del corriente, á las 8 de la noche, en su local calle de las Piedras núm. 247.

Se invita á todos los masones regulares.

Por mandato, *El Secr.·.*

m9.2

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

s1°-1año-3°pá

ESPECIALES

VINOS DE MESA

HUNGRIA, FIGUEIRA Y OPORTO

SE VENDEN EN EL

EMPORIO DE TÈ, CAFÉ Y VINOS FINOS

352 — 25 DE MAYO — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

xxiv.3°páj

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

SECRETARIA

DEL

Ministerio de Gobierno

AVISO

En el término de un mes, se presentará á esta Secretaría el Sr. D. José Serafino, á justificar si ha planteado en el país la industria de que obtuvo privilegio en 22 de Enero de 1877, para un nuevo sistema de bragueros.

Montevideo, Febrero 11 de 1878.

f12-1 mes *La Secretaría.*

OTRO

El Sr. D. Antonio Truol, apoderado de D. Francisco A. B. Roger de la Bastié, se presentará en el término de un mes á esta Secretaría, á justificar si ha planteado en el país la industria para la que se le acordó privilegio en 26 de Enero de 1877.

Montevideo, Febrero 11 de 1877.

f12-1mes *La Secretaría.*

DIRECCION

DE SALUBRIDAD

AVISO

Esta Direccion ha resuelto hacer estensiva la disposicion mandando demoler todas las habitaciones, casillas ó construcciones de madera en todo el radio de la vieja, nueva y novísima ciudad, dándose el plazo de quince dias para empezar, debiendo hacerse efectivas las penas establecidas en el aviso de la zona Norte, que no debe comprenderse involucrado en este para el plazo de su cumplimiento.

Montevideo, Febrero 28 de 1878.

Vilaza, Director.
L. Pozzo, Secretario.

OTRO

Esta Direccion ha resuelto que todas las casas situadas en la vieja, nueva y novísima ciudad, sean blanqueadas interior y esteriormente, dándose el plazo de quince dias para empezar, bajo pena de hacerse efectiva una multa discrecional á los propietarios que no dieren cumplimiento.

El plazo acordado en este aviso, no comprende á los propietarios de la zona Norte de las calles Cerrito á Ciudadela, por estar comprendidos en el de fecha 25 del corriente.

Montevideo, Febrero 28 de 1878.

Vilaza, Director.
L. Pozzo, Secretario.

OTRO

En mérito á las circunstancias especiales y hasta segunda resolucion se ha dispuesto bajo penas discrecionales que todo fallecido, cualquiera que sea la enfermedad que cause su muerte, sea conducido al Cementerio Central despues de las seis horas de su fallecimiento como máximun.

Ofíciese á la Direccion de Cementerios, para que conserve en depósito todos los cadáveres las 24 horas que dispone el reglamento de la materia.

Montevideo, Marzo 1° de 1878.

Vilaza, Director.
L. Pozzo, Secretario.

m2.10

ANTEOJOS

AL PUBLICO

Conrado Moller (sucesor de Libye), (calle del Rincon, 106, se permite avisar á su honorable clientela y al público en general, que ha recibido un buen surtido de anteojos y jemelos blancos y de color, convexos y cóncavos, fabricados é introducidos por el Sr. Schuabi, oculista, antes establecido en la calle del 25 de Mayo. m9.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

TÉ

Y

Vinos de Oporto

Y

JEREZ

En el depósito de los que suscriben se encuentra el mejor té Souchong y Congoú, así como los superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel de Setubal y del Douro.

MARTINS Y C.ª

80 — CALLE CAMARAS — 80

NOTA—Se venden en depósito ó despachados.

f20.perm

ALMANAQUE SENCILLO

DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena

SECRETARIA

DE LA

Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Marzo 9 de 1878.

Se llama á concurso para proveer el cargo de maestras de tres escuelas de 2.° grado de niñas en el Departamento del Salto (en Santa Rosa, San Eugenio y Constitucion).

El acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 de la noche, recibiéndose las solicitudes en esta Secretaria hasta las dos de la tarde del mismo dia, las que deberán presentarse en el papel sellado correspondiente.

m9.5 *El Secretario General.*

AVISOS MARÍTIMOS

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en los meses de Marzo y Abril

PARA EUROPA

Illimani . .	saldrá	Marzo	13
Liguria . .	»	»	27
Patagonia .	»	Abril	10
Iberia . .	»	»	24

Los vapores LIGURIA é IBERIA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi . .	saldrá	Marzo	19
Britannia . .	»	Abril	3
Valparaiso .	»	»	16
Galicia . .	»	Mayo	1

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil,

MAGELLAN. . . . . Marzo 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos,

SIN HACER CUARENTENA

El «Magellan» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. III

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y CORUÑA

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 165, altos (antes 161)

El Ajente, *O. de Martrin Donos.*

VII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan GUIRAUD

Saldrá el 21 de Marzo de 1878 para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. .	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

IV *M. Llamas y C.ª*

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Habiendo comprado á D. Gaspar Rosa las existencias y acciones de la casa de comercio en el departamento de Canelones, [illegible] que reclamar lo efectúen en el plazo de 10 dias, pasado dicho término no se hará reclamo alguno.—Montevideo, Marzo de 1878.—*Juan Perez é hijo.* m9.10

Al público Se vende una casa construida con superiores materiales, situada en la calle de Goes, es una superficie de 24 varas de frente por 50 de fondo, contiene 8 piezas con todas sus oficinas necesarias, con una puerta zaguan, sus portones y un galpon, una quintita con toda clase de árboles frutales y mas de 200 parras y algunas flores, por señal hay una higuera encima de la azotea con un tranvía Oriental en la puerta y títulos incorporables. El que se interese por ellas ocurra á la calle Agraciada número 233, entre Nicaragua y Lima, Zapatería. m8.6

Almorranas!! El fluido de Java del Doctor Wandick de Amsterdam, continúa haciendo *curas maravillosas* á personas que han sufrido esta cruel enfermedad, que habian agotado toda clase de remedios y de un [illegible] completamente en pocos dias sin peligro de volver; único depósito por mayor y menor calle Sarandí 317 *Bazar Parisien*, donde se dará el nombre y domicilio de las personas ya curadas completamente con este precioso específico que no puede alterar la salud. f21.1 mes

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. También se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. f12.1mes

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ituzaingó, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las extranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ituzaingó, número 12. e15.perm

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venden al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Barbero Se precisa uno bueno, y peluquero, para la campaña; es excusado se presente si no sabe bien su obligacion. Darán razon calle 18 de Julio, n. 440, cigarrería del Gallo. m7.8

Cocinera Y MUCAMA—Se precisan en la calle del 25 de Mayo 102; se paga buen sueldo. m9.3

Cocinero Se ofrece uno para fonda, hotel ó casa particular: sabe bien su obligacion: darán razon calle Cerro n.° 149. m9.8

Cocheria DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dorador Y PLATEADOR - 146, calle Ciudadela, 146 — Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruajo y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* f17-perm.

Dr. Muridge y C.a DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. o.17-perm

Enfermedad DE LOS NIÑOS — El Dr. Duchêne antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí núm. 200 frente al Correo. Consultas de la una á las dos. m9.perm

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos: tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.— Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. f19.perm

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.— En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

Estancia en venta Dos suertes de campo con poblaciones y una buena quinta con mucha arboleda, en el Departamento de San José, sobre el arroyo Marrincho. Se vende para pagar dos hipotecas.—Ocurra á los Sres. Drabble hnos. y Ca., calle Zavala 124, á F. L. Humphreis, Piedras 184, ó á D. Enrique A. Gepp, estancia de Santa Catalina cerca de Porongos. f.19-1 mes

El abogado Martin J. de Alzaga ha trasladado provisionalmente su estudio á la calle Buenos Aires núm. 70. f.26.perm

F. A. Berra (ABOGADO) **V. P. Berra** (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 266, altos, contiguo al Correo. XII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gratis PARA LOS POBRES—Calle de la Colonia números 23 y 25 entre Florida y Andes. Especialidad en cajones fúnebres y accesorios: se venden á los precios del dia baratísimos.—Durante el mes de Marzo se darán cajones gratis á los pobres de solemnidad que acrediten tal carácter.—*Etrin Hermanos.* m2.20

Gibbons' Hotel Calle Zavala, 66 —Almuerzo, 50 centésimos; comida, 60 centésimos; pension por dia, 1 $; por mes, 24 $; LUNCH, 12 centésimos por plato; cerveza inglesa y del pais en choppe. e24.perm

José M. Muñoz Ha trasladado su estudio y domicilio á la plaza Independencia número 11, 2.° piso. m8.1 mes

José Rocchietti pone en conocimiento de su clientela que ha trasladado su botica á la calle 18 de Julio, 388.—Montevideo, 23 de Febrero de 1878. f24.15

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Mucamo Se necesita uno calle del Cerro núm. 58: debe tener de 14 á 16 años y con buenos informes. m9.3

Mozos de almacen Se precisan dos que sepan escribir y sean inteligentes como para encargados. Darán razon en la calle de la Colonia número 173, esquina del Rio Negro. m8.3

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Pedro Duplan Maestro albañil, se encarga de hacer blanqueos, renovaciones y construcciones nuevas, el que le ocupe será bien satisfecho; ocurran calle Queguay 217. m7.4

Reumatismos!! CRÓNICOS!!! RECIENTES!!! ARTICULARES!!! Remedio milagroso!!! cura radicalmente en tres dias!!! para nunca mas volver con el óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en 6 idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival por los certificados ya publicados, así como los nombres y domicilios de las personas que sufriendo desde muchos años fueron curadas radicalmente con este precioso específico. Único depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí, n. 317, *Bazar Parisien.* f21.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende La antigua quinta de Hocquard sita en la Aguada. Para informes, ocurrir á la calle Agraciada, n. 197, de 9 á 10 de la mañana ó de 5 á 7 de la tarde. m2.10

Sordera y ojos!! Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuando sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí, 317, por mayor y menor, «Bazar Parisiense.» Vá el modo de emplearse en 6 idiomas. f21-1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Estado M. General

AVISO

Se previene á los servidores de la guerra de la Independencia que á continuacion se espresan, se presenten á esta oficina en el término de un mes, contado desde esta fecha, á justificar su identidad, y de no efectuarlo, estarán sujetos á la resolucion superior. Son los siguientes: D. Juan Gonzalez, don Tomás Nuñez, D. Juan R. Urresto, D. Juan L. Techera, D. Ramon Dávila, D. Silverio Machado, don Rafael Silva, D. Antonio Sencion, D. Manuel Pereyra, D. Mateo Villanueva, D. Juan José Piriz, don Alejo Silvera, D. Ramon Gonzalez, D. Ramon Silva, D. Manuel Sosa, D. Saturnino Frias, D. Lorenzo Fones, D. Justo Fernandez, D. Francisco Callorda, D. Manuel Acosta, D. Gregorio Cardozo, D. Juan N. Vidal, D. Jacinto N. Rollano, D. Eusebio Francia, D. Antonio Emilio Fernandez y D. José Lopez.

Montevideo, Febrero 6 de 1878.

Por órden del señor jefe de E. M. G., *Cayetano Bover*, 2.° jefe. f. 7-30

MAS VALE EVITAR EL MAL
QUE CURARLO

La fiebre amarilla y otras enfermedades contagiosas

no alcanzan sino á las personas predispuestas á ello, ó que viven ó pasan las noches en sitios á donde respiran una mala atmósfera y se predisponen así á recibir el gérmen de la enfermedad.

¿Cómo se evita entónces el contagio?

Muy sencillamente; se mudan las personas á otro local, y se purifica la sangre por medio de los BAÑOS DE VAPOR *únicos de su clase en Sud-América y duchas de agua fria* establecidos en el

INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO
CALLE SORIANO, NÚM. 69 Y 71

de los que dice el Sr. Dr. en medicina D. Pedro Garcia y Diago lo siguiente:

«Debo decir que, los baños de vapor como se hallan preparados en su establecimiento en tres cuartos, con diferentes temperaturas, los asientos á diferentes alturas, pudiendo el enfermo tomarlos ya simples ya medicinales, son benéficos para las enfermedades en que están aconsejadas las medicaciones revulsivas y DEPURATIVAS; menos cansados que los que se toman en un sillon, con la ventaja de respirar el vapor impregnado de sustancias balsámicas, aconsejadas para LAS AFECCIONES DEL PULMON, lo que no puede efectuarse en los de sillon ya sean de estufa seca ó húmeda, á mas tienen la ventaja y comodidad de usar de la ducha fria en el primer cuarto y volver al segundo y tercero á seguir tomando el vapor, para proseguir la sudacion. Estas son ventajas de suma importancia para el enfermo, y que yo he podido estudiar personalmente.»

Considerando las circunstancias el director del establecimiento ha rebajado de un 50 p.% el precio anterior. f26.1mes

RINCON DEL CERRO
CAMPO LECOCQ

A los embarcadores de ganado en pié, mataderistas, carniceros, tamberos, caballerizas, etc., etc.

VINCENT RICKETTS Y C.a, habiendo arrendado el campo de Lecocq, en el Rincon del Cerro, al lado de los nuevos Corrales de Abasto, están en situacion de servir á los interesados como nadie.

Tienen siempre ganados y capones en condiciones especiales, sobre todo descansados. Se encargan de carneadas, mediante comision. Admiten en pastoreo animales vacunos y yeguarizos cobrando un peso mensual por animal siempre que no exedan de cinco; mayores cantidades, convencional. Compran y venden ganados por cuenta de terceros, cobrando moderada comision. Aceptan consignaciones de ganados atendiendo con toda actividad y exactitud los intereses de sus comitentes.

Para tratar, en el mismo campo ó CALLE DE SOLIS, N. 51.

Avisamos á las personas que tienen animales en pastoreo, vengan á liquidar sus cuentas atrasadas, no verificándolo hasta fin de este mes, se venderán en remate público. f16.1mes

SECRETARIA DE LA Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 7 de 1878.

Se llama á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela de 1.° grado n. 1 de la villa de Guadalupe (Canelones).

El acto tendrá lugar el dia 11 del corriente, á las 8 de la noche, y las solicitudes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

El Secretario General.

m8.3

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 7 de 1878.

Se llama á concurso para proveer el cargo de maestras para tres escuelas de 1.° grado en el Departamento de Soriano (dos en Mercedes y una en Soriano).

El acto tendrá lugar el dia 12 del corriente, á las 8 de la noche, y las solicitudes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

El Secretario General.

m8.4

DEPÓSITO DE
VINOS DE OPORTO
Y OTRAS CLASES
de Casal Ribeiro y C.a
CALLE ZAVALA, NÚMS. 30 Y 32

Vinos finos de Oporto y Lisboa, garantidos, introducidos por los mismos; hay en barriles y cajones, en depósito de Aduana y despachado, sin ser confeccionado acá. — Tienen tambien las mejores clases de vino Jerez, marca J. Geñi, en las mismas condiciones.

Surtido general de conservas alimenticias y especialidad en té y café. e4

Planillas DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

EMPRESA DEL
TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de la planta alta de los accesorios á las calles Cerro y Juncal—el frente del Teatro y ensanche del proscenio, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo Teatro, todos los dias de 11 de la mañana á las 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el lunes 11 de Marzo próximo á las 3 de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar aquella que crea mas conveniente ó de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo crea conveniente.

f27.10 Montevideo, Febrero 26 de 1878.

HOTEL DE LA CONCORDIA
CALLE MISIONES, 82 Y 84

Este establecimiento muy acreditado desde mas de 20 años, se ha trasladado de la calle Cerrito, núm. 149, al GRANDE Y ESPACIOSO edificio calle Misiones, n. 82 y 84.

Los viajeros hallarán siempre magníficas habitaciones amuebladas tanto para hombres como para familias. Los precios serán muy equitativos.

Ambrosio Poggi.

f15.1mes

AL COMERCIO

Habiendo terminado el contrato de sociedad de la casa que en el ramo de almacen por mayor y comisiones giraba en esta plaza, bajo la razon de Brito Seijo y Ca., participamos al comercio que desde esta fecha queda disuelta de comun acuerdo dicha sociedad, quedando á cargo del activo y pasivo el antiguo sócio gerente D. Ginés G. Brito, quien continúa con el mismo ramo de comercio.

Montevideo, Febrero 23 de 1878.

Brito Seijo y Ca.

f28.8

SECRETARIA DE LA Facultad de Medicina

Montevideo, Marzo 6 de 1878.

Se previene á los estudiantes que cursos de Medicina se inauguran el dia 11 del corriente, á la hora que oportunamente se indicará en la tablilla de avisos de la secretaría.

El Secretario.

m7.4

BOLSA DE COMERCIO

Se oyen propuestas cerradas para el blanqueo exterior de este edificio, (del color que actualmente tiene) durante el término de ocho dias contados desde hoy, las cuales serán entregadas en el escritorio de la Administacion en la calle de Piedras número 143, desde once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Montevideo, Marzo 1.° de 1878.

m2.8 *El Secretario.*

BOLSA DE COMERCIO

Se previene á los Sres. Accionistas, que en la Reunion General que tuvo lugar el dia de ayer con el objeto de nombrar la nueva Comision Administrativa, salieron electos los señores:

D. Francisco Zaz, Presidente—Mr. Morris Goddard Contador—D. Domingo Ordoñana, Tesorero y Secretario—Y miembros de la Comision los Sres. D. Santiago Lowry, D. José Bonelli, D. Federico Balparda y D. Benito Lombardini.

Montevideo, Marzo 1.° de 1878.

m2.8 *El Secretario.*

Tram-via DEL REDUCTO

En consecuencia de los perjuicios que los sufre la empresa con las cobranzas de los pasajes para el Puente de las Duranas, y no pudiendo satisfacer esta gerencia los pedidos de los pasajeros del camino Larrañaga y Suarez, resolvió suspender el precio escepcional de los jueves y domingos, cobrándose del dia 14 de Marzo en adelante como anteriormente. m7.7

AVISO IMPORTANTE

A los señores **Médicos**, al **Clero**, los **Dentistas**, los **Ingenieros**, y otras personas que desearian obtener el *Diploma de Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á **MEDICUS**, *13, plaza del Rey, Jersey* (Inglaterra). Qui en les dará gratuitamente las noticias necessarias sobre la *Universidad*.

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

DIRECCION DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

FOLLETIN 45

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—En ese caso, con la conciencia tranquila, podreis aniquilarme, aplastarme como se aplasta á un reptil, porque no otra cosa merece la criatura que sus promesas olvida.

—Estamos de acuerdo.

—El tiempo pasará, caballero, Dios sabe lo que puede suceder.....

—¿Para qué dices eso?

—Para que no os sorprenda ni admire encontrarme algun dia en vuestro camino y representando algun importante papel en graves negocios.

—¿Quieres esplicarte?

—Ahora no hay para qué.

—He prometido respetarte en todo....

—Y empezais á cumplir vuestra palabra.

—Te doy el ejemplo.....

—No tendreis que echarme en cara la fealdad de no haberlo seguido.

—Niño, vamos á separarnos quizá para siempre.

—No será tan desgraciado.

—Siento no conocer siquiera tu nombre.

—Es posible que lo conozcais muy pronto.

—Siento tambien que lleves la dignidad hasta la exageracion y no aceptes de mí un recuerdo.....

—Necesito toda mi libertad, y los beneficios que de vos aceptase yo ahora, los convertiria mi gratitud en ligaduras que me inutilizarian completamente.

—Eres pobre, de humilde cuna y casi un niño....

—Es verdad.

—A pesar de todo, te ofrezco mi mano.... ¿la rechazarás tambien?

—La acepto con la mas viva satisfaccion,—respondió Ginés, mientras estrechaba con la suya, convulsiva y ardiente, la dura mano del caballero.

—Adios, pues.

—Perdonad si os hago una advertencia.

—Di cuanto quieras.

—Ni directa, ni indirectamente, dareis un solo paso para averiguar quién soy.

—Así lo he prometido.

—Podeis hablar de todo esto al señor Anton Remacha.

—Lo haré, porque nada debo ocultarle.

—Pero no le deis las señas de mi persona.

—¿Adivinaria quién eres?

—Sí.

—Descuida, que soy leal....

—De vuestra lealtad no he dudado, y si os hago esta advertencia, es para evitar que involuntariamente falteis á lo pactado, porque estoy seguro de que á vos mismo os pesaria si tal sucediese.

—Me haces justicia y te lo agradezco.

—¿Puedo ya salir?

—Vamos,—dijo D. Juan.

Sin pronunciar una palabra, atravesaron habitaciones y pasillos.

Los dos iban con la cabeza inclinada sobre el pecho, contraida la frente y pálido el rostro.

Cuando llegaron junto á la escalera principal, detúvose el mancebo y dijo:

—No os molesteis mas, que ya sé el camino.

—No importa,—replicó el señor de Silva,—empezando á bajar la escalera.

Ginés lo siguió.

En el anchuroso portal volvieron á detenerse.

El portero, que estaba lujosamente vestido, se quitó el sombrero y se inclinó humildemente al ver á su señor.

—Levanta la cabeza,—le dijo D. Juan,—mira bien á este jóven y cuida de guardar su rostro en tu memoria.

Obedeció el portero, contempló al monaguillo, y respondió:

—Descuide vuestra señoría, que lo reconoceré aunque sea de noche y con poca luz.

—Si alguna vez viene á buscarme, lo recibirás con el respeto que merecen mis amigos, le dejarás franca la entrada, y si yo no estuviere y él quisiera descansar y esperarme, que se le introduzca en mi aposento y se le atienda en todo lo que pueda desear.

—No lo olvidaré, señor.

—Ahora,—le dijo D. Juan á Ginesillo, alargándole otra vez la diestra,—puedes irte.

—Gracias, caballero.

Salió el muchacho, que tuvo que detenerse en la calle para tomar aliento, porque se sentia medio ahogado.

Entretanto D. Juan, preocupado y triste, subió la escalera y entró en su cámara, donde habia quedado y lo esperaba Antolin.

No necesitaba éste mas que una mirada, para comprender que algo muy grave habia sucedido.

El caballero, como si estuviese solo, dejóse caer en un sillon, cruzó los brazos, inclinó sobre el pecho la cabeza y murmuró:

—¡Qué criatura, qué criatura!....

—Señor,—dijo Antolin temerosamente.

El señor de Silva levantó la cabeza, miró como distraidamente á su criado, y dijo:

—¿Estabas aquí?

—Me mandásteis que aquí os aguardara...

—Es verdad.

—Y si ninguna órden teneis que darme...

—Ninguna.

—Entonces...

—Espera... Quiero advertirte una cosa de mucha importancia.

Antolin se inclinó respetuosamente.

El caballero añadió:

—No vuelvas á ocuparte del atrevido mancebo, y si lo encuentras por casualidad, déjalo como si no lo vieses.

—¿Ya habeis salido de dudas?—se atrevió á preguntar el hidalgo.

—Hemos convenido en que no nos molestaremos el uno al otro, sin perjuicio de que cada cual trabaje para llegar por honrosos medios al logro de sus aspiraciones.

—¿Pero al fin os habeis quedado sin saber quién es el rapaz?

—Ni lo sé, ni quiero saberlo, y si contra tu voluntad y por una coincidencia cualquiera lo averiguases, no me lo digas, porque he comprometido mi palabra de respetar este secreto, y estoy decidido á cumplirlo.

—Señor, perdonadme si os digo que ese muchacho con su rara inteligencia ha conseguido engañaros.

—No me engaña.

—¿Y vos siendo quien sois, vais á rebajaros hasta el punto de entrar en transacciones y entablar luchas con semejante persona?

—No sabes lo que te dices, y te perdono,—replicó severamente D. Juan.

Y fijó en el sirviente una mirada terrible.

—Señor....

—Proceder noblemente no rebaja, sino que engrandece, y nadie como un caballero está obligado á dar pruebas de sentimientos nobles.

—Me expliqué mal y....

—Basta.

—¿Mandais algo, señor?

—Nada, porque áun hemos de dejar que pasen algunos dias para poner en práctica mis planes.

—No me atrevo á preguntaros....

—Mi resolucion es la misma que hace algunas horas, y mi hija, sin que ella sepa á donde va, será depositada entre los muros de las Salesas Reales.

—Me parece lo más acertado.

—Y despues.... ¡Oh!... Despues el tiempo hará lo demás... Yo nada trasluzco en el horizonte cargado de nubes de lo porvenir, nada presiento más que la tormenta.

—Tranquilizaos, que vuestra hija se curará de ese amor desdichado, que no debe ser verdadero amor.

D. Juan hizo un gesto de duda.

—Tal vez,—dijo,—pero temo mucho que te equivoques. Hasta hoy no he podido apreciar lo que ese niño vale, y el que vale mucho sabe hacerse amar mucho tambien.

—No niego que vale; pero...

—Gran corazon, gran inteligencia, instruccion... No habla como debe hablar un niño como él, un desdichado huérfano, nacido entre gente soez, y que probablemente debe la vida á la caridad, habla como un hombre de educacion distinguida.... En fin, no puedo explicar lo que he sentido... Lo miré con desden: sus primeras palabras me aturdieron, despues me conmovieron y... No lo sé, Antolin, no lo sé, pero aún no he logrado desaturdirme.

—Vuestra turbacion no ha sido producida precisamente por las palabras del muchacho.

—¿Entonces, por qué?

—Se trata de la suerte de vuestra querida hija, y es natural que perdais la calma.

—Puede ser que no te equivoques.

—Vos no sois una de esas criaturas débiles, á quienes se les fascina ó se les subyuga con facilidad.

—Sin embargo...

—Señor, esforzaos para recobrar la calma, preparad todo lo necesario y llevad al convento á vuestra hija, y ya vereis cómo el resultado final es el más lisonjero.

—Así lo haré.

—Yo hubiera obrado de distinto modo, y aun tal vez concluido con ese miserable rapaz.

—Semejante abuso hubiera sido una cobardía.

Antolin se encogió de hombros con indiferencia.

—Déjame ahora,—le dijo D. Juan:—necesito estar solo y meditar.

El hidalgo hizo una profunda reverencia y salió.

Volvió D. Juan á inclinar la cabeza, quedando inmóvil.

Es imposible que hagamos comprender lo que en aquellos momentos sufria.

Se trataba de la suerte de su hija, y como el caballero no tenia seguridad de lo que podia suceder, sentíase horriblemente atormentado.

Además le habian impresionado vivamente las palabras de Ginés, y eran vanos todos sus esfuerzos para desentenderse de la influencia que en su ánimo habia ejercido el infeliz rapaz.

No debemos por esto abrigar ninguna esperanza, pues el señor de Silva no se sentia ni remotamente inclinado á consentir que su hija fuese esposa de un hombre como el monaguillo, por mas que reconociese en éste prendas morales que constituian un tesoro, y por mas que temiese que aquel amor contrariado podia concluir en un plazo breve con la existencia de María.

No, no era posible que D. Juan llegase al extremo de olvidar su clase, lo que debia á su ilustre nombre y á sus antecedentes, porque no es posible que un hombre como él se desentienda en un momento de lo que tiene arraigado en el alma desde la niñez, ni posible tampoco que se sobrepusiera á las preocupaciones sociales, que en aquella época tenian una importancia que hoy apenas nos es dado concebir.

Entonces la cuestion de clases era una cuestion de honor.

¿Cómo habia de olvidar su honor D. Juan de Silva?

Además, Ginesillo habia prometido no apelar á la violencia, no cometer ningun abuso y aguardar á que el caballero cambiase espontáneamente de resolucion; y como Ginés no habia de faltar á su palabra, ni D. Juan, sin verse obligado á ello, habia de consentir lo que consideraba deshonroso, pasaria el tiempo, y los desgraciados amantes sucumbirian bajo el peso enorme de sus sufrimientos.

El carácter de María era tambien otro inconveniente para su felicidad, pues la virtuosa niña, creyendo cumplir sus deberes, antes que exhalar una queja, preferia morir.

Ya sabemos que en todas las situaciones graves, lo primero que á la jóven le ocurria era resignarse, y su resignacion se parecia mucho, y aun era igual, á la del mártir que sonríe dulcemente en medio de las llamas que devoran su cuerpo, y levanta al cielo los ojos y dirige al Omnipotente la palabra para pedir perdon en favor de sus verdugos.

Así era María, y nunca con mas razon se ha calificado de angelical á una criatura.

Una hora permaneció D. Juan abismado en sus tristes y desgarradores pensamientos.

Por fin se movió, pasóse las manos por la frente, que se le abrasaba, llamó, pidió su espada, su capa y su sombrero, y salió sin mas objeto que el de respirar el aire libre.

Su rostro estaba violentamente contraido.

Su mirada era sombría.

Lo incomodaba el bullicio del mundo, queria estar solo para no verse obligado á fingir, y tomó por la Cuesta de la Vega, dirigiéndose luego hacia las sombrías espesuras de las orillas del Manzanares.

Si hemos de ser justos, debemos compadecer á D. Juan.

CAPÍTULO XLI

Estalla la tormenta

El señor Anton Remacha no habia nacido para disimular, y si alguna vez lo hacia, siquiera por pocos minutos, mortificábase horriblemente.

Habia decidido seguir las instrucciones de don Juan, pero su propósito no podia durar muchas horas.

Estaba tan violento y trastornado, que ni siquiera se daba cuenta de lo que hacia, y aquella tarde muchas veces metió en la fragua el martillo por meter el hierro que forjaba, y otras veces se le vió quedar con el hierro candente sobre el yunque y levantado el brazo con el martillo como si instantáneamente se hubiese petrificado.

Por fortuna nadie lo miraba mas que el aprendiz y éste era demasiado estúpido para observar, y mucho menos hacer comentario alguno.

Llegó la noche, y el herrero, en vez de salir despues de cerrar, se quedó en su casa.

No habia pronunciado mas palabras que las absolutamente precisas para responder á su [illegible] pero ésta tambien habia hablado muy poco, [illegible] no estaba menos preocupada que su protector.

Solia él lanzar de reojo miradas de ira á [illegible] amargura á la jóven, pero ella, como todo el [illegible] teme, hizo lo posible para que sus miradas no se encontrasen con las del chispero.

La situacion era, pues, insostenible por lo [illegible] lenta.

No debia la jóven provocar las esplicaciones [illegible] le infundian tanto terror; pero el herrero debia [illegible] callar, olvidándose de todas las consideraciones [illegible] todas las conveniencias.

Este momento terrible llegó, convenciéndose el señor Anton de que le era imposible callar.

Sin embargo, aun hizo un esfuerzo y dijo para [illegible]

—Si estoy viéndola, no me dominaré.

Y salió del aposento, yendo á su obrador, [illegible] do carbon en la fragua y disponiéndose á trabajar.

Estaba sofocado, se quitó la chupa, la arrojó lejos de sí y subió las mangas de la camisa.

—Quiero á toda costa evitar que me diga una palabra, porque si una sola me dice, no podré contenerme.

Para conseguir esto, abrió la puerta de la calle.

Así era imposible que María se atreviese á provocar esplicaciones, arriesgándose á que se enterase algun vecino curioso.

La noche era muy fria; pero el aire que entraba por la puerta le pareció muy agradable al señor Anton.

El aprendiz no habia recibido órden para trabajar aquella noche, y el chispero cogió la [illegible] na del fuelle, y bien pronto el fuego de la fragua iluminó con rojizos resplandores la habitacion.

Nunca habia trabajado con tanto ardor el herrero; el ejercicio le hacia bien, y parecíale que se tranquilizaba y desahogaba su mal contenida cólera descargando furiosísimos golpes sobre el candente hierro.

Iluminado por el rojizo resplandor de la fragua, en medio de los torrentes de chispas luminosas que se esparcian á su alrededor, con el rostro contraido y torva la mirada, estaba el chispero imponente como nunca.